(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

- Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. (en adelante la Compañía) es una sociedad anónima, con domicilio legal en La Uruca, San José, Costa Rica, ciento cincuenta metros al norte del Puente Juan Pablo Segundo.

- La actividad principal de Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. es ser la poseedora de las acciones de las empresas que integran el grupo financiero (Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. y sus Subsidiarias se denominará en adelante el Grupo). Se encuentra regulado por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- El Grupo es una sociedad propiedad total de Corporación Accionaria Citibank de Costa Rica, S.A., sociedad domiciliada en la República de Costa Rica, y esta a su vez subsidiaria de Citibank Overseas Investment Corporation (COIC), subsidiaria directa de Citibank, NA.

- La dirección del sitio Web del Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A., es http://www.citibank.co.cr.

- El Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A., a diciembre de 2015 cuenta con 14 sucursales, (14 sucursales y 2 kioscos, en diciembre 2014) y 44 cajeros automáticos (44 en diciembre 2014) que se encuentran bajo el control de la subsidiaria Banco Citibank de Costa Rica, S.A.

- Al 31 de diciembre de 2015, cuenta con 1012 colaboradores (985 en diciembre 2014)

*(Continúa)*

(b) Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

(c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Medición del valor razonable – nota 33.
- Deterioro – nota 1.s.
- Estimación por incobrabilidad – nota 1.i.

(d) Principios de consolidación

*i Subsidiarias*

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por la Compañía. El control existe cuando la Compañía tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las subsidiarias, para obtener beneficios de estas actividades. Los estados financieros de las subsidiarias se incluyen en los estados financieros consolidados desde que se tiene el control.

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, los estados financieros consolidados incluyen las cifras financieras de las siguientes subsidiarias:

| Nombre | Porcentaje de participación | |
|---|---|---|
| | Diciembre 2015 | Diciembre 2014 |
| Banco Citibank de Costa Rica, S.A. | 100,00% | 100,00% |
| Citi Valores Accival, S.A. | 100,00% | 100,00% |
| Citi Leasing de Costa Rica, S.A. | 100,00% | 100,00% |
| Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A. | 100,00% | 100,00% |
| Citi Tarjetas de Costa Rica, S.A. | 100,00% | 100,00% |
| Banco CMB (Costa Rica) S.A | 100.00% | 0.00% |

Banco Citibank de Costa Rica, S.A. se dedica a otorgar préstamos, garantías de pago, captación de recursos por medio de la emisión de depósitos a la vista y a plazo, tramitación de cartas de crédito, cobros y demás operaciones bancarias. Están regulados por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, y las normas y disposiciones establecidas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Citi Valores Accival, S.A. se dedica a transacciones con títulos valores por cuenta de terceros en la Bolsa Nacional de Valores, S.A., por medio de una concesión de puesto de bolsa. Sus transacciones son reguladas por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Ley Reguladora del Mercado de Valores y la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

Citi Leasing de Costa Rica, S.A. se dedica al arrendamiento de activos a terceros.

Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A., se dedica a invertir en títulos valores, dentro del mercado costarricense.

Citi Tarjetas de Costa Rica, S.A., es una compañía costarricense dedicada a la emisión y procesamiento de tarjetas de crédito.

Banco CMB (Costa Rica) S.A, se dedica a otorgar préstamos, garantías de pago, captación de recursos por medio de la emisión de depósitos a la vista y a plazo, tramitación de cartas de crédito, cobros y demás operaciones bancarias. Están regulados por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa

*(Continúa)*

Rica, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, y las normas y disposiciones establecidas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Las compañías que conforman el grupo financiero han sido creadas de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica.

Todos los saldos y transacciones de importancia entre las Compañías del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Los estados financieros se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica. Los registros de contabilidad de las Compañías del Grupo se llevan en colones.

(e) Moneda extranjera

*i Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

*ii Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. A diciembre de 2014, el tipo de cambio se estableció en ¢531.94 y ¢544.87 (¢533.31 y ¢545.53 en diciembre 2013), por US$1,00 para la compra y venta de divisas respectivamente, los activos y pasivos denominados en euros fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢580.56 (¢648.77 en diciembre 2014)

*(Continúa)*

(f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros que posee el Grupo incluyen los denominados instrumentos primarios: disponibilidades, inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar, obligaciones con el público y con entidades financieras, cuentas por pagar, derivados, según se indica más adelante.

*i Clasificación*

Los activos financieros son clasificados a la fecha de compra, basados en la capacidad e intención de venderlos o mantenerlos como inversiones hasta su vencimiento. Las clasificaciones efectuadas por el Grupo para propósitos de valoración se detallan a continuación:

Valores para negociar

Valores para negociar se presentan a su valor razonable y son aquellos que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados consolidado.

Valores disponibles para la venta

Son activos financieros que no son mantenidos para negociar, originados por el Grupo o mantenidos hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen colocaciones en el mercado monetario y ciertas inversiones de deuda y capital. Los valores mantenidos como disponibles para la venta se presentan a su valor razonable y los intereses devengados, la amortización de primas y descuentos y los dividendos se reconocen como ingresos.

Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio neto son incluidas en el estado de resultados consolidado.

*(Continúa)*

Cartera de préstamos y cuentas por cobrar

La cartera de préstamos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por el Grupo, puesto que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

*ii Reconocimiento*

El Grupo reconoce los activos financieros mantenidos para negociar y activos disponibles para la venta en la fecha de compra de los activos. Desde esa fecha, se reconoce cualquier pérdida o ganancia que provenga de los cambios del valor razonable de los activos.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados se reconocen el día de la transacción.

Los activos financieros se dan de baja cuando el Grupo pierde el control de los derechos contractuales. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden.

*iii Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción.

Los instrumentos negociables y los disponibles para la venta se miden a su valor razonable después del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros no negociables, los préstamos y las cuentas por cobrar, así como los activos mantenidos hasta su vencimiento, se miden al costo amortizado menos las pérdidas por deterioro. Las primas y los descuentos, incluyendo los costos iniciales de la transacción se incluyen en el valor en libros del instrumento relacionado y son amortizados durante la vida del instrumento.

*iv Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio cotizado en el mercado en la fecha del balance general sin ninguna deducción por costos de transacción. Si el precio de mercado cotizado no está disponible, el valor razonable del instrumento se estima usando técnicas de flujos de efectivo descontados.

*(Continúa)*

Al usar técnicas de flujos de efectivo descontados, los flujos de efectivo futuros estimados se basan en los mejores estimados de la gerencia y la tasa de descuento es una tasa de mercado relacionada a la fecha del balance general para un instrumento con similares términos y condiciones.

*v* *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio. Cuando el activo financiero es vendido, se recupera o se dispone de las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio, se trasladan al estado de resultados consolidado. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de instrumentos negociables se reconocen directamente en el estado de resultados consolidado.

(g) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en instrumentos financieros con vencimientos originales menores a dos meses y con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a los dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

(h) Cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación.

En la Arrendadora, los efectos contables y financieros que se derivan de los contratos de arrendamiento efectuados por esta Compañía, son incorporados en sus registros de contabilidad como contratos operativos, de conformidad con lo establecido por la normativa tributaria vigente en Costa Rica. Tales operaciones de arrendamiento se convierten a arrendamientos tipo financiero, por lo cual se registran como documentos por cobrar por operaciones de arrendamiento, los cuales representan el valor presente de los pagos futuros que se recibirán por concepto de esos contratos.

*(Continúa)*

(i) Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

El Grupo tiene registrada una estimación para cartera de créditos dudosos, para cubrir algunos saldos que pudieran ser de difícil recuperación.

Los saldos al considerarse incobrables se cargan a la estimación, la cual se incrementa durante el año con el valor de los saldos que se van considerando de dudosa recuperación y se disminuye con el valor de los saldos que se convierten en irrecuperables. De recuperarse algún saldo que hubiere sido rebajado contra la estimación en un período anterior, dicho monto se registra como ingreso por recuperación de activos en el año en que haya sido recuperado.

Determinación de estimación para Citi Leasing de Costa Rica

Para Citi Leasing de Costa Rica, S.A., la estimación para créditos de cobro dudoso se basa en la evaluación periódica de la recuperabilidad de los saldos que representan la cartera de crédito por cobrar. La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación financiera vigente del deudor, su comportamiento de pago en la Compañía, el tipo de activo en arrendamiento, así como cualquier otro factor de la industria o del entorno que se considere pueda afectar a la cartera.

Determinación de estimación para Citi Tarjetas de Costa Rica

Para el período 2015 y 2014, Citi Tarjetas de Costa Rica, S.A., realiza el cálculo de estimación por deterioro para la cartera de créditos, utilizando la siguiente metodología según su estado de morosidad en el crédito, en las categorías siguientes:

| Categoría de riesgo | Nivel de riesgo | Días de atraso | Porcentaje estimación |
|---|---|---|---|
| A1 | Normal | De 0 a 30 días | 0.50% |
| B1 | Circunstancial | De 31 a 60 días | 5.00% |
| C1 | Alto | De 61 a 90 días | 25.00% |
| D | Pérdidas esperadas | De 91 a 120 días | 75.00% |
| E | Pérdidas esperadas | Más de 180 días | 100.00% |

*(Continúa)*

Determinación de estimación para el Banco Citibank de Costa Rica:

En el caso del Banco, cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, las disposiciones más relevantes del nuevo acuerdo se resumen como sigue:

A partir de enero 2014, todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢65.000.000 (Grupo 1) y saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea menor o igual a ¢65.000.000 (Grupo 2), son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad en el Banco al día del cierre mensual y el nivel de capacidad de pago de acuerdo con la información financiera suministrada por el deudor.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro adjunto. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

| Categoría de riesgo | Estimación Genérica | Estimación Específica | | Morosidad | Comportamiento de pago histórico | Capacidad de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Parte descubierta | Parte cubierta | | | |
| A1 | 0,5% | 0% | 0% | igual o menor a 30 días | Nivel 1 | Nivel 1 |
| A2 | 0,5% | 0% | 0% | igual o menor a 30 días | Nivel 2 | Nivel 1 |
| B1 | 0% | 5% | 0,5% | igual o menor a 60 días | Nivel 1 | Nivel 1 o Nivel 2 |
| B2 | 0% | 10% | 0,5% | igual o menor a 60 días | Nivel 2 | Nivel 1 o Nivel 2 |
| C1 | 0% | 25% | 0,5% | igual o menor a 90 días | Nivel 1 | Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3 |
| C2 | 0% | 50% | 0,5% | igual o menor a 90 días | Nivel 1 o Nivel 2 | Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3 |
| D | 0% | 75% | 0,5% | igual o menor a 120 días | Nivel 1 o Nivel 2 | Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4 |
| E | 0% | 100% | 0,5% | Mora mayor a 120 días | Nivel 3 | Nivel 4 |

Según el transitorio XII, dispone cambios regulatorios que aplicarán de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- Deudores nuevos de los Grupos 1 y 2, y deudores de los Grupos 1 y 2 con nuevas operaciones crediticias, refinanciamientos, prórrogas o readecuaciones; será de aplicación inmediata a partir de la aprobación de la Junta Directiva o autoridad equivalente en la entidad.

*(Continúa)*

- Deudores del grupo 1, la disposición es de aplicación inmediata a partir de la aprobación de la Junta Directiva o autoridad equivalente de la entidad, de la metodología para calificar la capacidad de pago de los deudores, incluyendo la metodología de análisis de estrés. Para el caso de deudores del Grupo 1 sujetos a análisis periódicos de su capacidad de pago, estas disposiciones son aplicables a partir de la próxima actualización de su análisis de capacidad de pago, luego de la aprobación de la metodología.

- Deudores del grupo 2, La disposición es de aplicación inmediata a partir de la aprobación de la Junta Directiva o autoridad equivalente de la entidad, de la metodología para calificar la capacidad de pago de los deudores, incluyendo la metodología de análisis de estrés. Para el caso de deudores del Grupo 2, la entidad debe presentar dentro de los dos meses siguientes a la aprobación de la metodología para calificar la capacidad de pago, un plan de adecuación a las disposiciones establecidas en esta modificación.

- La adecuación a estas disposiciones deberá estar completada en un máximo de veinticuatro (24) meses posteriores a la aprobación de la metodología por parte de la Junta Directiva.

- Las estimaciones genérica y específica sobre la parte cubierta, se incrementará gradualmente según se indica a continuación:

| **1° de enero de 2014** | **Porcentaje de estimación genérica** | **Porcentaje de estimación específica sobre parte cubierta** |
|---|---|---|
| A los 3 meses | 0,02% | 0,02% |
| A los 6 meses | 0,02% | 0,02% |
| A los 9 meses | 0,02% | 0,02% |
| A los 12 meses | 0,02% | 0,02% |
| A los 15 meses | 0,03% | 0,03% |
| A los 18 meses | 0,03% | 0,03% |
| A los 21 meses | 0,03% | 0,03% |
| A los 24 meses | 0,03% | 0,03% |
| A los 27 meses | 0,03% | 0,03% |
| A los 30 meses | 0,03% | 0,03% |
| A los 33 meses | 0,03% | 0,03% |
| A los 36 meses | 0,03% | 0,03% |
| A los 39 meses | 0,03% | 0,03% |
| A los 42 meses | 0,05% | 0,05% |
| A los 45 meses | 0,05% | 0,05% |
| A los 48 meses | 0,05% | 0,05% |

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco utilizó el 0,50% como porcentaje de estimación genérica, (0.44% en el 2014)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación contable la cual es registrada por los Bancos del Grupo resultante de dicho análisis ascendió a ¢9.123.197.447 y ¢8.897.960.516 respectivamente. A continuación el detalle:

| | | dic-15 | dic-14 |
|---|---|---|---|
| Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos | ¢ | 8,374,587,060 | 7,947,128,582 |
| Estimación para deterioro e incobrabilidad de productos por cobrar por cartera de créditos | | 287,209,756 | 549,198,546 |
| Estimación para la incobrabilidad de créditos contingentes | | 461,400,631 | 401,633,388 |
| | ¢ | 9,123,197,447 | 8,897,960,516 |

Los incrementos en la estimación por incobrables que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo No. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La estimación de incobrables por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

(j) Operaciones de arrendamiento financiero

Los arrendamientos por cobrar se presentan a su valor neto de intereses no devengados pendientes de cobro. Los intereses sobre los arrendamientos financieros se reconocen como ingresos durante la vida del contrato de arrendamiento financiero bajo el método de interés. La diferencia entre las cuotas de arrendamiento por cobrar y el costo del bien arrendado se registra como intereses no devengados y se amortiza a cuenta de ingresos durante el período del contrato de arrendamiento.

Las operaciones de arrendamiento del Grupo consisten principalmente en el arrendamiento de vehículos y equipos, los cuales tienen un período de vencimiento entre 1 y 7 meses.

*(Continúa)*

(k) Títulos vendidos en operaciones de reporto tripartito y obligaciones por pactos de reporto tripartito

Las inversiones vendidas sujetas a acuerdos simultáneos de reporto tripartito de títulos en una fecha futura a un precio fijo (acuerdos de reporto tripartito) son mantenidas en los estados financieros y se valúan de acuerdo con los principios originales de medición. El producto de la venta es registrado como un pasivo. El gasto por interés reconocido por los acuerdos se calcula utilizando el método de interés efectivo. El interés es reflejado como gasto de interés en el estado de resultados consolidado y el interés acumulado por pagar en el balance general. Títulos valores comprados bajo acuerdos de reventa (inversiones en reporto tripartitos) se registran como inversiones y se mantienen al costo amortizado.

(l) Operaciones de mercado de liquidez

Las operaciones de mercado de liquidez corresponden a una reporto tripartito a un día a plazo cuya liquidación de la primera operación se realiza el mismo día.

*Por cuenta propia*

*Captación*

El valor a hoy de las operaciones de mercado de liquidez, se registra en una cuenta de pasivo denominada "Obligaciones por recursos tomados del mercado de liquidez" y la cuenta contrapartida se compensa con el crédito o débito según la hoja de liquidación. Al día siguiente, con base en la nota de liquidación de bolsa se reversan los registros anteriores y se reconoce el gasto de intereses de acuerdo con el monto de intereses cobrado, en la cuenta "Gasto por obligaciones por recursos tomados del mercado de liquidez".

*Préstamo*

El valor a hoy de las operaciones de mercado de liquidez, se registra en una cuenta de activo denominada "Cuentas por cobrar por Operaciones bursátiles por cuenta de terceros" y la cuenta contrapartida se compensa con el crédito o débito según la hoja de liquidación. Al día siguiente, con base en la nota de liquidación de bolsa, se registra el vencimiento del mercado de liquidez utilizando las mismas cuentas en orden inverso, por el monto total cancelado.

*Por cuenta de terceros*

*(Continúa)*

*Captación*

El valor a hoy de las operaciones de mercado de liquidez, se registra en una cuenta pasiva denominada "Contratos confirmados de contado de venta" y la cuenta contrapartida se compensa con el crédito o débito según la hoja de liquidación. Al día siguiente, con base en la nota de liquidación de bolsa se registra, el vencimiento de mercado de liquidez utilizando las mismas cuentas en orden inverso por el monto total cobrado.

*Préstamo*

El valor a hoy de las operaciones de mercado de liquidez, se registra en una cuenta de activo denominada "Cuentas por cobrar por Operaciones bursátiles por cuenta de terceros" y la cuenta contrapartida se compensa con el crédito o débito según la hoja de liquidación. Al día siguiente, con base en la nota de liquidación de bolsa, se registra el vencimiento del mercado de liquidez utilizando las mismas cuentas en orden inverso, por el monto total cancelado.

(m) Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles por cuenta de terceros

Las cuentas por cobrar por operaciones bursátiles por cuenta de terceros corresponden a la liquidación de títulos valores a través de la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

(n) Contratos confirmados de contado de venta

Los contratos confirmados de contado de venta corresponden a fondos recibidos de terceros para la compra de títulos valores a través de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. y por medio de la Central Directa de BCCR.

(o) Participación en el capital de otras empresas

Corresponden a acciones en la Bolsa Nacional de Valores, S.A., las cuales son requeridas por Ley para operar como puesto de bolsa. Estas acciones se mantienen al costo y no a su valor razonable, debido a que estas acciones fueron desinscritas de oferta pública, por lo que no se cotizan en Bolsa y solo son negociadas con puestos de bolsa y la Bolsa Nacional de Valores, S.A., además de unas acciones en clubes sociales.

*(Continúa)*

(p) Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros consolidados, cuando la compensación es exigida o está permitida por disposiciones expresas al respecto del CONASSIF.

(q) Inmuebles, mobiliario y equipo

*i Activos propios*

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren. Adicionalmente, el valor de las propiedades es actualizado con base a un avalúo de peritos independientes, al menos una vez cada cinco años. El efecto de esta revaluación es llevado al patrimonio en el balance general consolidado.

*ii Activos arrendados*

Los arrendamientos en donde el Grupo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios, son clasificados como arrendamientos financieros.

Inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos por arrendamiento financiero se registran al valor menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos a la fecha del inicio del arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

*iii Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de propiedades, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados consolidado conforme se incurren.

*iv Depreciación*

El costo histórico de los bienes inmuebles, mobiliario y equipo, así como el costo de las mejoras en propiedad arrendada se deprecia y amortiza por el método de línea recta, tanto para fines financieros como impositivos, con base en la

*(Continúa)*

vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

| | |
|---|---|
| Inmuebles | 50 años |
| Vehículos | 10 años |
| Mobiliario y equipo | 10 años |
| Equipo de cómputo | 5 años |
| Mejoras a la propiedad | 5 años |

El ajuste por revaluación de inmuebles se deprecia en el remanente de la vida útil de los activos respectivos a partir de su fecha de registro por el método de línea recta, tanto para efectos financieros como impositivos.

(r) Activos intangibles

*i Otros activos intangibles*

Otros activos intangibles adquiridos por el Grupo se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los gastos por sobre activos generados internamente tales como plusvalías y marcas se reconocen como gastos conforme se incurren.

*ii Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados consolidado conforme se incurren.

*iii Amortización*

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tanto para fines financieros como para fines impositivos.

(s) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como

*(Continúa)*

una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados consolidado o del patrimonio consolidado según sea el caso.

(t) Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos y su valor estimado de mercado. El Grupo considera prudente mantener una reserva para reconocer los riesgos asociados con la devaluación de mercado de los bienes que no han podido ser vendidos, la cual se registra contra los resultados de operaciones.

La SUGEF requiere que aquellos activos que no sean vendidos en 2 años, se estimen al 100%. Se registra un 1/24 cada mes por concepto de esta estimación.

(u) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(v) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general consolidado, cuando el Grupo adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general consolidado afectando directamente el estado de resultados consolidado.

*(Continúa)*

(w) Reserva legal

De acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional de Costa Rica, las entidades bancarias deben realizar una reserva legal que se calcula anualmente con base en las utilidades del año, la cual está determinada en un 10% y se aplica en forma semestral. Para las entidades no bancarias costarricenses, se determina con base en la legislación vigente, la cual establece que de las utilidades netas anuales se deberá reservar un 5% hasta alcanzar un 20% del capital social.

(x) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio consolidado se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización o se deprecia el activo. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos o por su uso. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del estado de resultados consolidado.

(y) Impuesto sobre la renta

*i Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general consolidado.

*ii Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

*(Continúa)*

(z) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

(aa) Valor razonable de los contratos a término de moneda extranjera

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en los mercados activos son determinados usando técnicas de valuación. Cuando las técnicas de valuación (por ejemplo, modelos) son usadas para determinar los valores razonables, ellas son validadas y revisadas periódicamente por personal calificado independiente del área que las creó. Todos los modelos son evaluados y ajustados antes de ser usados, y los modelos son calibrados para asegurar que los resultados reflejen la información actual y precios comparativos del mercado. En la medida posible, los modelos usan solamente información observable, sin embargo, áreas tales como riesgo de crédito (propio y de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren de estimaciones por la administración. Los cambios en las suposiciones acerca de estos factores pudieran afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

(bb) Reconocimientos de ingresos y gastos

*i Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados consolidado sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por interés incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

Se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado más de 180 días.

*ii Ingreso por honorarios y comisiones*

Los honorarios y comisiones se originan por servicios que prestan las subsidiarias del Grupo incluyendo giros, transferencias, comercio exterior, certificación de cheques, fideicomisos, mandatos, cobranzas, comisiones por saldos mínimos de cuentas, por administración de fondos a terceros, membresías de

*(Continúa)*

tarjetas y otros. Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio, calculado sobre una base de interés efectivo.

*iii* *Ingreso (gastos) sobre valores negociables*

El ingreso y el gasto sobre valores negociables incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos mantenidos para negociar.

*iv* *Ingresos por dividendos*

Los ingresos por dividendos se reconocen en el estado de resultados consolidado en la fecha que los dividendos son declarados. El ingreso por inversiones en acciones es reconocido como dividendo sobre la base de devengado.

*v* *Gastos por arrendamientos operativos*

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados consolidado durante el plazo del arrendamiento.

*(Continúa)*

(2) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, los activos cedidos en garantía o sujetos restricciones, se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 | |
|---|---|---|---|---|
| Disponibilidades | ¢ | 71,427,515,481 | 60,147,145,361 | Restringido por encaje mínimo legal y contrato de titularización (véase nota 4) |
| Inversiones en instrumentos financieros | | 14,648,671,273 | 4,085,562,877 | Garantía de contratos de recaudación de servicios públicos, cámara de compensación, préstamo bancario y Mercado Integrado de liquidéz (MIL) (véase nota 5) |
| Préstamos | | 40,723,007,555 | 40,014,649,584 | Cumplimiento del artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional |
| Otros activos | | 91,278,786 | 96,577,982 | Depósitos en garantía y depósitos judiciales |
| | ¢ | 126,890,473,096 | 104,343,935,804 | |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 15%. El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice el Banco.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto requerido por concepto de encaje legal corresponde a ¢68.555.666.143 y ¢57.239.646.701, respectivamente.

*(Continúa)*

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los estados financieros incluyen saldos con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Activos: | | | |
| Disponibilidades | ¢ | 39,828,247,513 | 47,272,184,414 |
| Inversiones | | 13,298,500,000 | - |
| Cuentas por cobrar | | 209,659,818 | 2,873,227,017 |
| Total activos | ¢ | 53,336,407,331 | 50,145,411,431 |
| Pasivos: | | | |
| Obligaciones con el público | ¢ | 9,440,351,328 | 19,640,289,857 |
| Obligaciones con entidades financieras | | 131,080,278,667 | 80,196,312,634 |
| Cuentas por pagar | | 3,744,360,298 | 5,609,424,988 |
| Total pasivos | ¢ | 144,264,990,293 | 105,446,027,479 |
| Ingresos: | | | |
| Por intereses | ¢ | 23,780,338 | 20,594,707 |
| Otros ingresos financieros | | 313,796,128 | 7,444,088,462 |
| Comisiones por servicios | | 6,374,118,741 | 10,344,556,317 |
| Total ingresos | ¢ | 6,711,695,207 | 17,809,239,486 |
| Gastos: | | | |
| Por intereses | ¢ | 674,802,076 | 357,511,578 |
| Otros gastos financieros | | 3,554,223,845 | 4,317,643,744 |
| Comisiones por servicios | | 10,959,917,982 | 14,189,659,746 |
| De administración | | 1,289,008,916 | 2,166,285,601 |
| Total gastos | ¢ | 16,477,952,819 | 21,031,100,669 |

*(Continúa)*

(4) Disponibilidades (Efectivo y equivalentes de efectivo)

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Efectivo en bóveda | ¢ | 7,711,905,141 | 13,935,286,783 |
| Banco Central de Costa Rica | | 89,710,863,705 | 68,009,976,385 |
| Entidades financieras del estado | | 1,863,375,399 | 5,056,978,753 |
| Entidades financieras locales | | 139,608,394 | 338,174,915 |
| Entidades financieras del exterior | | 37,111,833,448 | 44,545,759,866 |
| Disponibilidades restringidas | | 2,871,849,337 | 2,907,498,660 |
| Documentos de cobro inmediato | | 524,331,039 | 568,697,991 |
| | ¢ | 139,933,766,463 | 135,362,373,353 |

La cuenta con el Banco Central de Costa Rica se encuentra restringida por el encaje mínimo legal, por los fondos recibidos de clientes y el acceso a cuentas corrientes.

El efectivo restringido se detalla como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Fondos para la cobertura del encaje legal | ¢ | 68,555,666,143 | 57,239,646,701 |
| Fondos recibidos de clientes y depositados en entidades financieras del exterior | | - | 55,075,293 |
| Fondo de Garantía de Bolsa Nacional de Valores | | 152,428,598 | 125,998,817 |
| Otras restricciones | | 2,719,420,740 | 2,726,424,550 |
| | ¢ | 71,427,515,481 | 60,147,145,361 |

*(Continúa)*

(5) Inversiones en instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores y depósitos se detallan a continuación:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Mantenidas para negociar | ¢ | 19,966,056,897 | 515,009,000 |
| Disponibles para la venta | | 174,388,554,705 | 78,551,773,790 |
| | | 194,354,611,602 | 79,066,782,790 |
| Productos por cobrar | | 1,927,566,514 | 599,898,687 |
| | ¢ | 196,282,178,116 | 79,666,681,477 |

| *Negociables* | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| *Emisores del país* | | | |
| Gobierno | ¢ | 19,966,056,897 | 515,009,000 |
| | ¢ | 19,966,056,897 | 515,009,000 |

| *Disponibles para la venta* | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| *Emisores del país* | | | |
| Gobierno | ¢ | 156,637,500,811 | 74,177,157,575 |
| Bancos del Estado | | 135,341,698 | 127,932,015 |
| | ¢ | 156,772,842,509 | 74,305,089,590 |
| *Emisores del exterior* | | | |
| Emisores privados | | 17,615,712,196 | 4,246,684,200 |
| | | 17,615,712,196 | 4,246,684,200 |
| | ¢ | 174,388,554,705 | 78,551,773,790 |

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre, las inversiones comprometidas se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| *Garantía por Servicios Públicos* | | | |
| Certificado Banco de Costa Rica | ¢ | 135,341,698 | 122,598,910 |
| Bonos de Estabilización Monetaria | | 52,759,340 | 50,930,000 |
| | ¢ | 188,101,038 | 173,528,910 |
| *Cámara de compensación del Banco Central* | | | |
| Títulos de Propiedad | | 2,898,125,365 | 1,785,202,467 |
| Certificado de depósito a plazo | | - | 5,333,100 |
| | ¢ | 2,898,125,365 | 1,790,535,567 |
| *Garantía de Mercado integrado de liquidez e interbancario* | | | |
| Títulos de Propiedad | | 11,562,444,870 | 2,121,498,400 |
| | ¢ | 11,562,444,870 | 2,121,498,400 |
| | ¢ | 14,648,671,273 | 4,085,562,877 |

Administración de riesgo en las inversiones

Las Compañías del Grupo limitan su exposición al riesgo de crédito sobre las inversiones, invirtiendo solamente en instrumentos con alta liquidez y cuyos emisores tengan una calificación de crédito de al menos “A1” en Standard & Poor’s y “A” en Moody’s. Considerando estas altas calificaciones de crédito, la dirección no espera que ninguno de los emisores incumpla con sus obligaciones.

(6) Administración de riesgos financieros

El Grupo está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

a. riesgo crediticio
b. riesgo de liquidez
c. riesgo de mercado
   - riesgo de tasa de interés
   - riesgo de tipo de cambio
d. riesgo operacional
e. administración del riesgo de capital

*(Continúa)*

A continuación se detalla la forma en que el Grupo administra los diferentes riesgos.

*a)* *Riesgo de crédito*

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del balance. Adicionalmente el Grupo está expuesto al riesgo crediticio de los créditos registrados fuera de balance, como son los compromisos, cartas de crédito y garantías.

El Grupo ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, se obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

Los informes de la condición de la cartera son analizados por la estructura local de Administración Independiente de Riesgo así como la encargada del Negocio y además se envían a la Oficinas Regionales de cada área matricial para la aprobación de planes de acción específicos que surjan de estas evaluaciones.

Los límites de crédito son delegados por la estructura regional de Administración Independiente de Riesgo quienes son los encargados de llevar a cabo la delegación de límites de autorización de crédito a Oficiales de Crédito Locales, siguiendo los parámetros establecidos en las Políticas Corporativas de Riesgo de Crédito.

Las Políticas Corporativas de Riesgo de Crédito establecen los parámetros, procedimientos y guías para el manejo del proceso crediticio, desde su origen hasta el proceso de administración remedial para los casos problema o con dificultades de re-pago. Esto incluye el sistema de clasificación de riesgo interno que asigna categorías de riesgo a cada deudor mediante el uso de modelos con valores predeterminados de probabilidad de incumplimiento, estadísticas de varios años atrás que abarcan la experiencia de crédito del Grupo en la diversidad de países donde opera. Dichas categorías de riesgo establecen la necesidad de niveles mayores de aprobación, en relación directa a su nivel.

*(Continúa)*

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen diversos lineamientos y parámetros exhaustivos para la evaluación de la capacidad de pago de los deudores de crédito, requerimientos de colateral y garantías de respaldo para los préstamos, mecanismos y procedimientos de detección temprana de condiciones adversas en los créditos, así como también políticas y procesos de manejo y administración remedial en aquellos casos en donde se ha generado un deterioro en las condiciones originales del crédito. Para cada una de estas vías de mitigación del riesgo crediticio, existen políticas claras y procedimientos establecidos que son auditados recurrentemente por la estructura interna e independiente de Auditoría del Grupo.

El Grupo ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- Formulación de Políticas de Crédito: la estructura superior de Administración Independiente de Riesgo se encarga de la formulación y actualización recurrente de las Políticas de Crédito que aplica el Grupo para sus franquicias y subsidiarias en las diferentes regiones del mundo, así como para los diferentes segmentos de negocio en los que participa. El proceso de actualización de las Políticas es uno activo y recurrente, mediante el cual, la estructura encargada del mismo incorpora los cambios requeridos de acuerdo a las diferentes variables internas, externas, macroeconómicas y de otra índole que son monitoreadas constantemente como parte del proceso de administración del riesgo.

- Establecimiento de Límite de Autorización: los Límites de Autorización son establecidos siguiendo los parámetros establecidos en las Políticas de Crédito del Grupo en donde los mismos pueden ser delegados por Oficiales Superiores de Crédito según las tabla de designación de montos contenidas en dichas Políticas. Para esta delegación, los Oficiales responsables aplican una serie de criterios que son requeridos para la justificación de la responsabilidad otorgada y documentados adecuadamente.

- Límites de Concentración y Exposición: Las Políticas del Grupo establecen la imposibilidad de concentrar el riesgo de crédito en uno o varios sectores de la economía con porcentajes por encima de entre 15% - 20%, lo cual tiene un monitoreo constante realizado a través de los reportes de cartera requeridos y elevados a los niveles correspondientes.

*(Continúa)*

A la fecha del balance general consolidado no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito esta representada por el monto en libros de cada activo financiero.

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito por categoría de riesgo, se detalla como sigue:

| Creditos con estimación | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| A1 | ¢ | 251,764,326,881 | 284,446,057,444 |
| A2 | | 888,120,479 | 852,201,886 |
| B1 | | 8,032,688,852 | 10,460,390,885 |
| B2 | | 101,474,348 | 192,815,314 |
| C1 | | 7,529,598,028 | 6,905,615,830 |
| C2 | | 224,215,419 | 163,132,672 |
| D | | 4,664,789,413 | 4,735,825,443 |
| E | | 6,372,132,203 | 8,680,395,176 |
| Saldo bruto | | 279,577,345,623 | 316,436,434,650 |
| Estimación para créditos incobrables | | (11,085,667,932) | (13,176,150,444) |
| Total Crédito con Estimación | ¢ | 268,491,677,691 | 303,260,284,206 |

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Sub-total cartera de crédito, neta | | 268,491,677,691 | 303,260,284,206 |
| Productos por Cobrar | | 5,875,672,593 | 7,425,473,280 |
| Estimación de productos | | (1,067,296,404) | (1,525,308,633) |
| Exceso sobre la estimación mínima | | (1,962,823,852) | (10,000,000) |
| Total Cartera Neta | ¢ | 271,337,230,028 | 309,150,448,853 |

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito con estimación bruta y neta por categoría de riesgo, se detalla como sigue:

| | | 2015 | |
|---|---|---|---|
| | | Monto Bruto (sin estimación) | Monto Neto (con estimación) |
| Creditos con estimación | | | |
| A1 | ¢ | 251,764,326,881 | 250,505,505,232 |
| A2 | | 888,120,479 | 883,679,877 |
| B1 | | 8,032,688,852 | 7,645,520,386 |
| B2 | | 101,474,348 | 96,544,919 |
| C1 | | 7,529,598,028 | 5,674,912,451 |
| C2 | | 224,215,419 | 158,145,820 |
| D | | 4,664,789,413 | 1,822,065,635 |
| E | | 6,372,132,203 | 1,705,303,371 |
| | ¢ | 279,577,345,623 | 268,491,677,691 |

| | | 2014 | |
|---|---|---|---|
| | | Monto Bruto (sin estimación) | Monto Neto (con estimación) |
| Creditos con estimación | | | |
| A1 | ¢ | 284,446,057,444 | 283,156,673,955 |
| A2 | | 852,201,886 | 848,452,199 |
| B1 | | 10,460,390,885 | 9,953,802,470 |
| B2 | | 192,815,314 | 181,127,955 |
| C1 | | 6,905,615,830 | 5,419,899,346 |
| C2 | | 163,132,672 | 94,033,384 |
| D | | 4,735,825,443 | 2,142,520,355 |
| E | | 8,680,395,176 | 1,463,774,542 |
| | ¢ | 316,436,434,650 | 303,260,284,206 |

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito contingente por categoría de riesgo se detalla como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Créditos Contingentes: | | | |
| A1 | ¢ | 167,369,390,593 | 163,323,806,861 |
| A2 | | 249,679,065 | 207,198,131 |
| B1 | | 4,006,297,577 | 1,926,363,241 |
| B2 | | 251,940 | 424,798 |
| C1 | | 4,433,129,189 | 2,687,352,037 |
| C2 | | 2,372,972 | 5,395,179 |
| D | | 21,577,857,592 | 20,446,872,635 |
| E | | 1,151,621,725 | 908,307,702 |
| | | 198,790,600,653 | 189,505,720,584 |
| Líneas crédito utilización automática | | 27,206,653,125 | 35,707,876,712 |
| | | 225,997,253,781 | 225,213,597,296 |
| Estimación de incobrables | | (461,400,631) | (401,633,388) |
| | ¢ | 225,535,853,149 | 224,811,963,908 |

Crédito moroso

Los créditos se encuentran morosos cuando se presenta un atraso superior a un día en el pago de principal, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia a una fecha determinada según las condiciones contractuales de pago.

Préstamos renegociados

Los préstamos renegociados son los que han sido reestructurados debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor. Además, el Grupo ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta misma categoría independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración.

Estimación individual por deterioro

El Grupo establece estimaciones individuales por deterioro que representan las pérdidas estimadas en la cartera de préstamos. (véase nota 1-j, la política de estimación).

*(Continúa)*

Política de liquidación de crédito

El Grupo determina la liquidación de un crédito contra la estimación cuando determina la incobrabilidad del mismo, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

Al 31 de diciembre, la cartera directa y contingente por sector se detalla como sigue:

| | 2015 | | 2014 | |
|---|---|---|---|---|
| | Cartera de créditos | Cuentas contingentes | Cartera de créditos | Cuentas contingentes |
| Servicios | ¢ 9,418,254,970 | 19,278,381,360 | 13,931,113,003 | 14,959,225,672 |
| Comercio | 39,405,538,199 | 6,702,579,331 | 41,503,398,706 | 9,214,644,101 |
| Vivienda | 554,163,298 | 6,877,674 | 593,849,305 | 6,877,674 |
| Construcción | 285,978,811 | 104,159,319 | 1,557,439,198 | 1,266,550,281 |
| Consumo personal | 180,499,928,030 | 191,380,026,175 | 203,599,828,668 | 187,599,712,659 |
| Agricultura y ganadería | 941,111,710 | - | 3,736,698,914 | 64,774,984 |
| Industria | 4,852,704,246 | 6,441,576,197 | 6,833,917,701 | 4,788,246,700 |
| Banca Estatal | 40,723,007,555 | - | 40,014,649,584 | - |
| Electricidad, gas y agua | 7,909,649 | 224,070,458 | 7,930,021 | 216,430,616 |
| Transporte y comunicaciones | 561,034,969 | 1,859,583,267 | 991,640,634 | 7,097,134,609 |
| Turismo | 2,327,714,186 | - | 3,665,968,916 | - |
| | 279,577,345,623 | 225,997,253,781 | 316,436,434,650 | 225,213,597,296 |
| Productos por cobrar | 5,623,593,968 | - | 7,088,223,316 | - |
| Cuentas por cobrar asociadas a crédito | 252,078,626 | | 337,249,964 | |
| Estimación de incobrables | (14,115,788,188) | (461,400,631) | (14,711,459,077) | (401,633,388) |
| | ¢ 271,337,230,028 | 225,535,853,149 | 309,150,448,853 | 224,811,963,908 |

Al 31 de diciembre las tasas de interés anual que devengan los préstamos oscilaban entre 5.95% y 49.32% en colones (7.20% y 49.32% en 2014) y 0.16% y 33.00% en US dólares (0.01% y 33.00% en 2014).

*(Continúa)*

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre, existen préstamos por cobrar por arrendamientos financieros y están compuestos de la siguiente forma:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Cuentas por cobrar por arrendamientos, bruto | ¢ | 486,518,409 | 548,381,964 |
| Ingresos por intereses diferidos | | (59,023,711) | (62,506,576) |
| Cuentas por cobrar, neto | ¢ | 427,494,698 | 485,875,388 |

Al 31 de diciembre, el detalle de las recuperaciones de los arrendamientos financieros es como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Cuentas por cobrar por arrendamientos,neto: | | | |
| A menos de 1 año | ¢ | 427,494,698 | 485,875,388 |
| | ¢ | 427,494,698 | 485,875,388 |

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Cuentas por cobrar por arrendamientos, bruto (incluye el ingreso por intereses): | | | |
| A menos de 1 año | ¢ | 486,518,409 | 548,381,964 |
| | ¢ | 486,518,409 | 548,381,964 |

*(Continúa)*

Cartera de crédito por morosidad

Al 31 de diciembre, el total de la cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Al día | ¢ | 253,550,248,573 | 284,613,172,962 |
| De 1-31 días | | 12,161,088,967 | 15,908,540,753 |
| De 31-60 días | | 3,675,997,955 | 4,366,672,567 |
| De 61-90 días | | 4,597,251,577 | 3,637,273,869 |
| De 91-120 días | | 2,418,936,202 | 2,329,226,541 |
| De 121-180 días | | 1,339,745,395 | 2,056,885,568 |
| Más de 180 días | | 14,991,874 | 201,129,824 |
| Cobro Judicial | | 1,819,085,080 | 3,323,532,566 |
| | ¢ | 279,577,345,623 | 316,436,434,650 |

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo ha otorgado préstamos por un monto de ¢34.720.100, a entidades financieras no estatales (¢163.868.850 en el 2014).

Cartera de créditos morosos, vencidos y en cobro judicial

Al 31 de diciembre, los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses a base de efectivo, y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses | ¢ | 2,457,147,123 | 4,684,566,379 |
| (número de operaciones) | | 374 | 1,663 |
| Préstamos morosos y vencidos, sobre sobre los que se reconoce intereses | ¢ | 23,569,949,928 | 27,138,695,311 |
| Cobro judicial, corresponde respectivamente a 0.65% de la cartera (1.05% en el 2014) | ¢ | 1,819,085,080 | 3,323,532,566 |
| (número de operaciones) | | 139 | 1,183 |
| Total de intereses no percibidos | ¢ | 523,905,975 | 859,676,776 |
| Préstamos reestructurados | ¢ | 1,304,672,617 | 1,546,943,241 |

*(Continúa)*

El Grupo clasifica como vencidos y morosos aquellos préstamos que no realizaron pagos a capital o intereses en la fecha y condiciones acordadas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existe cartera no originada por la entidad.

Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

El Grupo efectúa evaluaciones periódicas del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de créditos. Como resultado de este análisis, durante los años 2015 y 2014, el movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos, es como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Saldo incial del año | ¢ | 14,711,459,077 | 12,394,294,553 |
| Más: | | | |
| Estimación cargada a resultados | | 31,464,609,401 | 34,487,722,269 |
| Diferencias de cambio por estimaciones en moneda extranjera | | 2,057,972 | - |
| Menos: | | | |
| Créditos castigados contra la estimación | | 28,973,140,265 | 29,040,788,320 |
| Otras disminuciones a la estimación | | 2,997,779,964 | 3,380,585,365 |
| Diferencias de cambio por estimaciones en moneda extranjera | | 91,418,033 | (250,815,940) |
| Saldo final del año | ¢ | 14,115,788,188 | 14,711,459,077 |

Garantías sobre la cartera de crédito

El Grupo realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y requiere de garantías para los clientes, antes de desembolsar los préstamos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el 4.99% y 6.44%, aproximadamente, de la cartera de créditos tiene garantía real.

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito directo y contingente por tipo de garantía se detalla como sigue:

*(Continúa)*

| | 2015 | | 2014 | |
|---|---|---|---|---|
| | Carterta de Créditos | Cuentas Contingentes | Carterta de Créditos | Cuentas Contingentes |
| Líquida | ¢ 1,736,500,397 | 10,665,639,252 | 1,627,820,174 | 1,395,140,733 |
| Fiduciaria | 139,150,559,796 | 173,259,320,317 | 148,466,794,225 | 161,346,335,403 |
| Hipotecaria | 11,511,794,661 | 2,406,521,912 | 17,160,737,292 | 2,415,394,453 |
| Prendaria | 706,962,320 | - | 1,588,336,014 | - |
| Otras | 85,748,520,894 | 39,665,772,300 | 107,578,097,361 | 60,056,726,707 |
| Sin garantía | 40,723,007,555 | - | 40,014,649,584 | - |
| | ¢ 279,577,345,623 | 225,997,253,781 | 316,436,434,650 | 225,213,597,296 |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se han recibido las siguientes garantías por los préstamos otorgados: hipotecaria en un 4.12% (5.42% en el 2014), prendaria en un 0.25% (0.50% en el 2014), fiduciaria en un 49.77% (46.92% en el 2014), títulos valores y otros en un 31.29% (34.51% en el 2014).

Dentro del rubro de “Sin Garantía” se incluyen depósitos en cuenta corriente mantenidos en Bancos Estatales según inciso i del artículo 59 de la LOSBN, por ¢40.723.007.555 (¢40.014.649.584 en el 2014).

Garantías reales: el Grupo acepta garantías reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Los avalúos de propiedades ubicadas en Costa Rica se realizan en colones y son traducidos a dólares de los Estados Unidos de América. El porcentaje máximo que puede considerarse para el cálculo de las estimaciones es el 80% del valor de avalúo en el caso de bienes inmuebles y hasta un 65% del valor de avalúo en el caso de bienes muebles.

Garantías personales: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

*(Continúa)*

Otras concentraciones de la cartera de crédito

Al 31 de diciembre, la distribución por área geográfica de la cartera de crédito se detalla a continuación:

| Cartera de Crédito | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Costa Rica | ¢ | 285,453,018,216 | 323,861,907,930 |
| | ¢ | 285,453,018,216 | 323,861,907,930 |

*b)* *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultando a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas).

El objetivo principal del manejo de la política de liquidez definida por el Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. es asegurar que, ante cualquier eventualidad, el Grupo puede responder a sus obligaciones de pago y desembolsos con recursos propios sin que ello signifique incurrir en costos elevados y pérdida de rentabilidad.

En consecuencia, para minimizar el riesgo de liquidez se toma en consideración las siguientes variables: volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la brecha de plazos.

Con la aplicación de dicha política el Grupo ha tenido durante los años 2015 y 2014 un estricto control sobre su índice de liquidez, de acuerdo a la metodología establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF); y ha dado también cumplimiento a los índices financieros exigidos por entidades financieras internacionales con las cuales el Grupo tiene vigentes contratos de préstamo.

El Grupo tiene acceso a diferentes fuentes de fondeo entre ellas captación a plazo, mercado de liquidez y recompras. El Grupo revisa anualmente la determinación de los límites de liquidez de acuerdo al crecimiento esperado

*(Continúa)*

del Grupo, de tal manera que se pueda cuantificar el riesgo de liquidez. Una vez determinado este tipo de riesgo, se realizan diversos análisis de estrés, de tal manera que en el caso de liquidez, el Grupo sea capaz de continuar sus operaciones por un plazo de seis meses sin aumentar su endeudamiento total. Una vez efectuado este análisis, la información es revisada y aprobada por el Director de Riesgos de Mercado de América Latina. Adicionalmente, el riesgo de liquidez y financiamiento se monitorea diariamente por el Área de Riesgos de Mercado y los resultados reales versus los límites aprobados, se presentan y discuten mensualmente en el Comité de Activos y Pasivos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el calce de plazos de los activos y pasivos del Grupo se detallan como sigue:

2015

| | Vencidos más de 30 | A la vista | De 1 a 30 días | De 31 a 60 días | De 61 a 90 días | De 91 a 180 días | De 181 a 365 días | Más de 365 días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIFERENCIA MN** | **9,573,304,324** | **(59,192,944,257)** | **14,063,765,733** | **(5,041,070,126)** | **12,513,348,267** | **(13,554,063,064)** | **6,501,778,598** | **191,949,509,536** | **156,813,629,011** |
| **Total Recuperación de activos MN** | **9,573,304,324** | **25,750,256,850** | **33,340,398,148** | **5,939,410,013** | **18,162,078,505** | **13,509,351,983** | **27,042,350,348** | **194,112,303,213** | **327,429,453,384** |
| Disponibilidades MN | - | 7,214,919,797 | - | - | - | - | - | - | 7,214,919,797 |
| Cuenta de encaje con el BCCR MN | - | 18,535,337,053 | 1,224,193,954 | 1,869,735,994 | 961,877,390 | 4,608,233,497 | 3,497,567,707 | 368,268,605 | 31,065,214,200 |
| Inversiones MN | - | | 88,333,055 | | 2,962,442,612 | 565,257,243 | 7,479,401,636 | 101,071,206,165 | 112,166,640,711 |
| Cartera de Créditos MN | 9,573,304,324 | - | 32,027,871,139 | 4,069,674,019 | 14,237,758,503 | 8,335,861,243 | 16,065,381,005 | 92,672,828,443 | 176,982,678,676 |
| **Total Vencimiento de pasivo MN** | **-** | **84,943,201,107** | **19,276,632,415** | **10,980,480,139** | **5,648,730,238** | **27,063,415,047** | **20,540,571,750** | **2,162,793,677** | **170,615,824,373** |
| Obligaciones con el público MN | - | 82,761,467,311 | 7,175,336,882 | 10,980,480,139 | 5,648,730,238 | 27,063,415,047 | 20,540,571,750 | 2,162,793,677 | 156,332,795,044 |
| Obligaciones con el BCCR MN | - | - | 500,000,000 | - | - | - | - | - | 500,000,000 |
| Obligaciones con entidades financieras MN | - | 2,181,733,796 | 10,800,000,000 | - | | - | - | - | 12,981,733,796 |
| Cargos por pagar MN | - | - | 801,295,533 | - | - | - | - | - | 801,295,533 |
| **DIFERENCIA ME** | **6,046,413,013** | **(59,214,657,027)** | **8,243,837,514** | **(19,965,861,684)** | **17,046,355,181** | **3,204,357,341** | **45,394,806,811** | **(25,969,964,426)** | **(25,214,713,277)** |
| **Total Recuperación de activos ME** | **6,046,413,013** | **85,331,053,785** | **34,337,601,091** | **10,781,916,803** | **26,930,753,803** | **29,469,903,478** | **52,334,601,619** | **49,007,265,819** | **294,239,509,411** |
| Disponibilidades ME | - | 43,007,982,961 | - | - | - | - | - | - | 43,007,982,961 |
| Cuenta de encaje con el BCCR ME | - | 42,323,070,824 | 4,382,269,787 | 3,067,389,367 | 3,526,928,218 | 2,639,046,608 | 2,522,296,725 | 184,647,976 | 58,645,649,505 |
| Inversiones ME | - | - | 8,801,093,690 | 1,225,638,310 | - | 12,286,270,836 | 36,913,847,337 | 24,888,687,232 | 84,115,537,405 |
| Cartera de Créditos ME | 6,046,413,013 | - | 21,154,237,614 | 6,488,889,126 | 23,403,825,585 | 14,544,586,034 | 12,898,457,557 | 23,933,930,611 | 108,470,339,540 |
| **Total Vencimiento de pasivo ME** | **-** | **144,545,710,812** | **26,093,763,577** | **30,747,778,487** | **9,884,398,622** | **26,265,546,137** | **6,939,794,808** | **74,977,230,245** | **319,454,222,688** |
| Obligaciones con el público ME | - | 144,509,439,372 | 12,010,917,611 | 8,406,298,487 | 9,884,398,622 | 7,541,258,137 | 6,934,475,408 | 505,630,246 | 189,792,417,883 |
| Obligaciones con entidades financieras ME | - | 36,271,440 | 13,723,216,854 | 22,341,480,000 | - | 18,724,288,000 | 5,319,400 | 74,471,599,999 | 129,302,175,693 |
| Cargos por pagar ME | - | - | 359,629,112 | - | - | - | - | - | 359,629,112 |

*(Continúa)*

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2014

| | Vencidos más de 30 | A la vista | De 1 a 30 días | De 31 a 60 días | De 61 a 90 días | De 91 a 180 días | De 181 a 365 días | Más de 365 días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIFERENCIA MN** | **14,565,650,920** | **(43,218,697,181)** | **45,002,832,148** | **561,213,300** | **(3,413,830,330)** | **(3,948,135,582)** | **(6,640,508,314)** | **127,615,336,084** | **130,523,861,045** |
| **Total Recuperación de activos MN** | **14,565,650,920** | **33,901,904,518** | **60,076,721,818** | **5,010,075,006** | **5,580,688,140** | **16,605,599,357** | **23,294,049,860** | **130,803,079,906** | **289,837,769,525** |
| Disponibilidades MN | - | 16,470,487,050 | - | - | - | - | - | - | 16,470,487,050 |
| Cuenta de encaje con el BCCR MN | - | 17,426,417,468 | 2,096,613,271 | 772,541,119 | 1,561,890,620 | 3,569,138,907 | 5,198,111,028 | 553,549,057 | 31,178,261,470 |
| Inversiones MN | - | 5,000,000 | 12,083,339,088 | 510,015 | 454,302,490 | 1,713,478,033 | 2,509,024,091 | 24,551,181,220 | 41,316,834,937 |
| Cartera de Créditos MN | 14,565,650,920 | - | 45,896,769,459 | 4,237,023,872 | 3,564,495,030 | 11,322,982,417 | 15,586,914,741 | 105,698,349,629 | 200,872,186,068 |
| **Total Vencimiento de pasivo MN** | - | **77,120,601,699** | **15,073,889,670** | **4,448,861,706** | **8,994,518,470** | **20,553,734,939** | **29,934,558,174** | **3,187,743,822** | **159,313,908,480** |
| Obligaciones con el público MN | - | 74,305,856,012 | 12,073,845,981 | 4,448,861,706 | 8,994,518,470 | 20,549,626,939 | 29,934,558,174 | 3,187,743,822 | 153,495,011,104 |
| Obligaciones con el BCCR MN | - | - | | - | - | - | - | - | |
| Obligaciones con entidades financieras MN | - | 2,814,745,687 | 2,000,000,000 | - | | 4,108,000 | - | - | 4,818,853,687 |
| Cargos por pagar MN | - | - | 1,000,043,689 | - | - | - | - | - | 1,000,043,689 |
| | | | | | | | | | |
| **DIFERENCIA ME** | **3,786,637,921** | **(71,566,371,315)** | **52,158,397,879** | **2,320,771,170** | **(45,302,627,876)** | **3,053,365,653** | **13,170,615,755** | **16,829,272,661** | **(25,549,938,152)** |
| **Total Recuperación de activos ME** | **3,786,637,921** | **79,021,674,807** | **55,189,715,663** | **6,848,056,777** | **9,428,328,131** | **27,008,816,788** | **18,608,632,599** | **49,161,330,549** | **249,053,193,235** |
| Disponibilidades ME | - | 50,881,909,918 | - | - | - | - | - | - | 50,881,909,918 |
| Cuenta de encaje con el BCCR ME | - | 28,139,764,889 | 488,113,323 | 825,846,222 | 2,675,244,929 | 4,369,841,124 | 272,076,607 | 60,827,821 | 36,831,714,915 |
| Inversiones ME | - | - | 16,334,709,581 | | - | 3,733,090,211 | - | 18,282,046,748 | 38,349,846,540 |
| Cartera de Créditos ME | 3,786,637,921 | - | 38,366,892,759 | 6,022,210,555 | 6,753,083,202 | 18,905,885,453 | 18,336,555,992 | 30,818,455,980 | 122,989,721,862 |
| **Total Vencimiento de pasivo ME** | - | **150,588,046,122** | **3,031,317,784** | **4,527,285,607** | **54,730,956,007** | **23,955,451,135** | **5,438,016,844** | **32,332,057,888** | **274,603,131,387** |
| Obligaciones con el público ME | - | 150,057,317,140 | 2,675,835,236 | 4,527,285,607 | 14,665,681,740 | 23,947,451,485 | 104,916,844 | 333,457,889 | 196,311,945,941 |
| Obligaciones con entidades financieras ME | - | 530,728,982 | 152,401,865 | - | 40,065,274,267 | 7,999,650 | 5,333,100,000 | 31,998,599,999 | 78,088,104,763 |
| Cargos por pagar ME | - | - | 203,080,683 | - | - | - | - | - | 203,080,683 |

*(Continúa)*

Para operaciones entre 1 y 180 días el calce de plazos se presenta negativo, dado que el monto de pasivos con el público (cuentas corrientes y cuentas de ahorro) se contempla en su totalidad; sin embargo, para el cálculo del índice de liquidez definido por la SUGEF, estas cuentas se ajustan por el factor de volatilidad de tal manera que el resultado del calce de plazo es positivo; adicionalmente las obligaciones financieras corresponden a préstamos del Grupo con la Banca Corresponsal, líneas de crédito que son renovadas en su totalidad. Igualmente es importante anotar que el Grupo cuenta con un porcentaje de renovación consolidado en ambas monedas de 76.63%, de sus depósitos a plazo, lo cual nos asegura la disponibilidad de recursos para cumplir con nuestras obligaciones pasivas y desembolsos nuevos de cartera de préstamos. Así mismo, el portafolio de inversiones está conformado por títulos valores altamente líquidos, los cuales ante una eventualidad de faltante de liquidez pueden venderse de forma fácil para cubrir esas posibles necesidades.

*c)* *Riesgo de mercado*

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Grupo se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

*Riesgo de tasas de interés*

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero que se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en cambios de tasas de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno.

El Grupo tiene una sensibilidad a este tipo de riesgo debido a la mezcla de tasas y plazos tanto en los activos como en los pasivos. Esta sensibilidad es mitigada a través del manejo de tasas variables y la combinación de calces de plazos. El efecto puede variar por diferentes factores, incluyendo prepagos, atraso en los pagos, variaciones en las tasas de interés así como el tipo de cambio.

Adicionalmente, el Grupo monitorea regularmente este riesgo en el Comité de Activos y Pasivos.

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Grupo se detalla como sigue:

2015

| | De 1 a 30 días | De 31 a 90 días | De 91 a 180 días | De 181 a 360 días | De 361 a 720 días | Mas de 720 días | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Moneda Nacional** | | | | | | | |
| Inversiones MN | 140,293,043 | 4,679,922,615 | 3,294,513,351 | 10,877,199,175 | 39,796,620,421 | 71,743,064,116 | 130,531,612,721 |
| Cartera de créditos MN | 113,714,501,725 | 18,510,956,537 | 5,951,842,762 | 10,869,623,604 | 16,313,188,652 | 28,726,542,257 | 194,086,655,537 |
| Total recuperación de activos MN (sensibles a tasas) (A) | 113,854,794,768 | 23,190,879,152 | 9,246,356,113 | 21,746,822,779 | 56,109,809,073 | 100,469,606,373 | 324,618,268,258 |
| Obligaciones con el público MN | 5,086,105,702 | 17,443,005,629 | 25,150,220,978 | 24,287,853,088 | 1,018,849,471 | 1,243,596,681 | 74,229,631,549 |
| Obligaciones con el BCCR MN | 500,225,694 | - | - | - | - | - | 500,225,694 |
| Obligaciones con Entidades Financieras MN | 10,802,048,611 | - | - | - | - | - | 10,802,048,611 |
| Total vencimiento de pasivos MN (sensibles a tasas) (B) | 16,388,380,007 | 17,443,005,629 | 25,150,220,978 | 24,287,853,088 | 1,018,849,471 | 1,243,596,681 | 85,531,905,854 |
| DIFERENCIA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTO DE PASIVOS MN (A - B) | 97,466,414,761 | 5,747,873,523 | (15,903,864,865) | (2,541,030,309) | 55,090,959,602 | 99,226,009,692 | 239,086,362,404 |
| **Moneda Extranjera** | | | | | | | |
| Inversiones ME | 8,808,461,547 | 1,229,564,050 | 2,187,349,807 | 48,477,729,645 | 10,770,405,307 | 15,237,788,923 | 86,711,299,279 |
| Cartera de créditos ME | 48,180,948,262 | 29,494,472,887 | 12,951,196,235 | 9,242,403,710 | 4,514,827,893 | 3,844,201,618 | 108,228,050,605 |
| Total recuperación de activos ME (sensibles a tasas) (C) | 56,989,409,809 | 30,724,036,937 | 15,138,546,042 | 57,720,133,355 | 15,285,233,200 | 19,081,990,541 | 194,939,349,884 |
| Obligaciones con el público ME | 9,057,468,271 | 20,400,605,930 | 14,508,122,949 | 2,857,816,657 | 223,869,991 | 232,087,549 | 47,279,971,347 |
| Obligaciones con Entidades Financieras ME | 16,094,110,670 | 23,976,865,992 | 16,065,312,029 | 5,404,394 | 74,605,248,628 | - | 130,746,941,713 |
| Total vencimiento de pasivos ME (sensibles a tasas) (D) | 25,151,578,941 | 44,377,471,922 | 30,573,434,978 | 2,863,221,051 | 74,829,118,619 | 232,087,549 | 178,026,913,060 |
| DIFERENCIA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTO DE PASIVOS ME (C - D) | 31,837,830,868 | (13,653,434,985) | (15,434,888,936) | 54,856,912,304 | (59,543,885,419) | 18,849,902,992 | 16,912,436,824 |
| 1) TOTAL RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SENSIBLES A TASAS (A + C) | 170,844,204,577 | 53,914,916,089 | 24,384,902,155 | 79,466,956,134 | 71,395,042,273 | 119,551,596,914 | 519,557,618,142 |
| 2) TOTAL RECUPERACIÓN DE PASIVOS SENSIBLES A TASAS (B + D) | 41,539,958,948 | 61,820,477,551 | 55,723,655,956 | 27,151,074,139 | 75,847,968,090 | 1,475,684,230 | 263,558,818,914 |
| DIFERENCIA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTO DE PASIVOS MN + ME (punto 1 - punto 2) | 129,304,245,629 | (7,905,561,462) | (31,338,753,801) | 52,315,881,995 | (4,452,925,817) | 118,075,912,684 | 255,998,799,228 |

*(Continúa)*

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2014

| | De 1 a 30 días | De 31 a 90 días | De 91 a 180 días | De 181 a 360 días | De 361 a 720 días | Mas de 720 días | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Moneda Nacional** | | | | | | | |
| Inversiones MN | 12,336,970,408 | 2,296,156,477 | 5,707,794,510 | 5,460,020,866 | 9,477,823,336 | 16,208,142,645 | 51,486,908,242 |
| Cartera de créditos MN | 134,089,099,754 | 8,903,001,321 | 9,296,556,581 | 10,844,372,616 | 21,150,145,021 | 38,826,666,534 | 223,109,841,827 |
| Total recuperación de activos MN (sensibles a tasas) (A) | 146,426,070,162 | 11,199,157,798 | 15,004,351,091 | 16,304,393,482 | 30,627,968,357 | 55,034,809,179 | 274,596,750,069 |
| Obligaciones con el público MN | 12,845,028,588 | 13,642,593,922 | 21,174,731,800 | 31,626,722,965 | 2,118,159,814 | 1,864,783,367 | 83,272,020,456 |
| Obligaciones con el BCCR MN | - | - | - | - | - | - | - |
| Obligaciones con Entidades Financieras MN | 2,000,750,000 | 61,916 | 4,108,000 | - | - | - | 2,004,919,916 |
| Total vencimiento de pasivos MN (sensibles a tasas) (B) | 14,845,778,588 | 13,642,655,838 | 21,178,839,800 | 31,626,722,965 | 2,118,159,814 | 1,864,783,367 | 85,276,940,372 |
| DIFERENCIA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTO DE PASIVOS MN (A - B) | 131,580,291,574 | (2,443,498,040) | (6,174,488,709) | (15,322,329,483) | 28,509,808,543 | 53,170,025,812 | 189,319,809,697 |
| **Moneda Extranjera** | | | | | | | |
| Inversiones ME | 16,339,710,319 | - | 2,666,398,272 | 448,690,128 | 2,050,996,450 | 19,254,235,136 | 40,760,030,305 |
| Cartera de créditos ME | 149,093,257,162 | 48,233,520,480 | 16,950,549,927 | 15,225,009,583 | 5,833,772,837 | 5,671,535,041 | 241,007,645,030 |
| Total recuperación de activos ME (sensibles a tasas) (C) | 165,432,967,481 | 48,233,520,480 | 19,616,948,199 | 15,673,699,711 | 7,884,769,287 | 24,925,770,177 | 281,767,675,335 |
| Obligaciones con el público ME | 3,302,863,947 | 19,282,886,300 | 22,880,385,995 | 1,520,689,009 | 347,432,103 | - | 47,334,257,354 |
| Obligaciones con Entidades Financieras ME | - | - | 40,034,618,697 | 5,345,752,779 | 32,093,251,592 | - | 77,473,623,068 |
| Total vencimiento de pasivos ME (sensibles a tasas) (D) | 3,302,863,947 | 19,282,886,300 | 62,915,004,692 | 6,866,441,788 | 32,440,683,695 | - | 124,807,880,422 |
| DIFERENCIA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTO DE PASIVOS ME (C - D) | 162,130,103,534 | 28,950,634,180 | (43,298,056,493) | 8,807,257,923 | (24,555,914,408) | 24,925,770,177 | 156,959,794,913 |
| 1) TOTAL RECUPERACIÓN DE ACTIVOS SENSIBLES A TASAS (A + C) | 311,859,037,643 | 59,432,678,278 | 34,621,299,290 | 31,978,093,193 | 38,512,737,644 | 79,960,579,356 | 556,364,425,404 |
| 2) TOTAL RECUPERACIÓN DE PASIVOS SENSIBLES A TASAS (B + D) | 18,148,642,535 | 32,925,542,138 | 84,093,844,492 | 38,493,164,753 | 34,558,843,509 | 1,864,783,367 | 210,084,820,794 |
| DIFERENCIA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTO DE PASIVOS MN + ME (punto 1 - punto 2) | 293,710,395,108 | 26,507,136,140 | (49,472,545,202) | (6,515,071,560) | 3,953,894,135 | 78,095,795,989 | 346,279,604,610 |

*(Continúa)*

El valor de los activos y pasivos financieros incluyen los intereses que se percibirán a futuro, ubicados en la banda de tiempo correspondiente.

Análisis de sensibilidad de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el impacto de una reducción de un 1,00% en colones y 0,50% en la tasa de interés en US dólares sobre los estados financieros consolidados en un horizonte de tiempo de un año sería una pérdida del año por ¢1.024.446.839 y ¢1.879.859.744, respectivamente, lo que hubiera tenido un impacto en el patrimonio del Grupo de -0.83% y -1.88%, respectivamente. Este análisis asume que todas las otras variables se mantienen constantes. Un aumento de 1,00% en colones y 0,50% en la tasa de interés a la fecha del reporte hubiera tenido un efecto igual pero opuesto, basado en que todas las otras variables se mantienen constantes.

*Riesgo de tipo de cambio*

El Banco Central de Costa Rica en el 2014, ha mantenido el sistema de bandas cambiarias. Debido a esta situación, la Administración de Banco Citibank de Costa Rica, S.A., decidió tomar una posición corta en moneda extranjera.

El Banco Central de Costa Rica en el 2015 ha cambiado el sistema de bandas cambiarias y paso a ejercer una flotación administrada.

El Banco Central de Costa Rica ha mantenido el sistema de bandas cambiarias. Debido a esta situación, la Administración de Banco Citibank de Costa Rica, S.A., decidió tomar una posición corta en moneda extranjera.

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en US dólares se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Activos en dólares | | | |
| Disponibilidades | $ | 188,561,665 | 161,681,269 |
| Inversiones en valores y depósitos | | 158,129,746 | 71,909,108 |
| Cartera de créditos, neta | | 193,122,600 | 223,294,121 |
| Cuentas y productos por cobrar | | 2,435,589 | 2,739,380 |
| Otros activos | | 2,147,201 | 2,179,394 |
| Total activos dólares | $ | 544,396,801 | 461,803,272 |
| Pasivos en dólares | | | |
| Obligaciones con el público | $ | 356,118,453 | 366,947,540 |
| Otras obligaciones financieras | | 243,415,517 | 146,472,696 |
| Otras cuentas por pagar y provisiones | | 6,563,158 | 6,105,588 |
| Otros pasivos | | 6,447,487 | 6,355,281 |
| Total pasivos dólares | $ | 612,544,615 | 525,881,105 |
| Posición en dólares | $ | (68,147,814) | (64,077,833) |

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en € euros se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Activos: | | | |
| Disponibilidades | € | 2,325,583 | 2,292,626 |
| Cuentas y productos por cobrar | | 3,400 | 9,779 |
| Total activos | € | 2,328,983 | 2,302,405 |
| | | | |
| Pasivos: | | | |
| Obligaciones con el público | € | 926,901 | 1,219,207 |
| Otras cuentas por pagar y provisiones | | 52,939 | 13,919 |
| Total pasivos | € | 979,840 | 1,233,126 |
| Posición neta | € | 1,349,143 | 1,069,279 |

El Grupo considera que la posición en moneda extranjera se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares o € euros, en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

*(Continúa)*

El Grupo considera que la posición en moneda extranjera se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares o € euros, en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

El calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en moneda extranjera al 31 de diciembre se detallan como sigue:

2015

| | Vencidos más de 30 | A la vista | De 1 a 30 días | De 31 a 60 días | De 61 a 90 días | De 91 a 180 días | De 181 a 365 días | Más de 365 días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIFERENCIA ME** | **6,046,413,013** | **(59,214,657,027)** | **8,243,837,514** | **(19,965,861,684)** | **17,046,355,181** | **3,204,357,341** | **45,394,806,811** | **(25,969,964,426)** | **(25,214,713,277)** |
| **Total Recuperación de activos ME** | **6,046,413,013** | **85,331,053,785** | **34,337,601,091** | **10,781,916,803** | **26,930,753,803** | **29,469,903,478** | **52,334,601,619** | **49,007,265,819** | **294,239,509,411** |
| Disponibilidades ME | - | 43,007,982,961 | - | - | - | - | - | - | 43,007,982,961 |
| Cuenta de encaje con el BCCR ME | - | 42,323,070,824 | 4,382,269,787 | 3,067,389,367 | 3,526,928,218 | 2,639,046,608 | 2,522,296,725 | 184,647,976 | 58,645,649,505 |
| Inversiones ME | - | - | 8,801,093,690 | 1,225,638,310 | - | 12,286,270,836 | 36,913,847,337 | 24,888,687,232 | 84,115,537,405 |
| Cartera de Créditos ME | 6,046,413,013 | - | 21,154,237,614 | 6,488,889,126 | 23,403,825,585 | 14,544,586,034 | 12,898,457,557 | 23,933,930,611 | 108,470,339,540 |
| **Total Vencimiento de pasivo ME** | **-** | **144,545,710,812** | **26,093,763,577** | **30,747,778,487** | **9,884,398,622** | **26,265,546,137** | **6,939,794,808** | **74,977,230,245** | **319,454,222,688** |
| Obligaciones con el público ME | - | 144,509,439,372 | 12,010,917,611 | 8,406,298,487 | 9,884,398,622 | 7,541,258,137 | 6,934,475,408 | 505,630,246 | 189,792,417,883 |
| Obligaciones con entidades financieras ME | - | 36,271,440 | 13,723,216,854 | 22,341,480,000 | - | 18,724,288,000 | 5,319,400 | 74,471,599,999 | 129,302,175,693 |
| Cargos por pagar ME | - | - | 359,629,112 | - | - | - | - | - | 359,629,112 |

*(Continúa)*

2014

| | Vencidos más de 30 | A la vista | De 1 a 30 días | De 31 a 60 días | De 61 a 90 días | De 91 a 180 días | De 181 a 365 días | Más de 365 días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIFERENCIA ME** | **3,786,637,921** | **(71,566,371,315)** | **52,158,397,879** | **2,320,771,170** | **(45,302,627,876)** | **3,053,365,653** | **13,170,615,755** | **16,829,272,661** | **(25,549,938,152)** |
| **Total Recuperación de activos ME** | **3,786,637,921** | **79,021,674,807** | **55,189,715,663** | **6,848,056,777** | **9,428,328,131** | **27,008,816,788** | **18,608,632,599** | **49,161,330,549** | **249,053,193,235** |
| Disponibilidades ME | - | 50,881,909,918 | - | - | - | - | - | - | 50,881,909,918 |
| Cuenta de encaje con el BCCR ME | - | 28,139,764,889 | 488,113,323 | 825,846,222 | 2,675,244,929 | 4,369,841,124 | 272,076,607 | 60,827,821 | 36,831,714,915 |
| Inversiones ME | - | - | 16,334,709,581 | - | - | 3,733,090,211 | - | 18,282,046,748 | 38,349,846,540 |
| Cartera de Créditos ME | 3,786,637,921 | - | 38,366,892,759 | 6,022,210,555 | 6,753,083,202 | 18,905,885,453 | 18,336,555,992 | 30,818,455,980 | 122,989,721,862 |
| **Total Vencimiento de pasivo ME** | **-** | **150,588,046,122** | **3,031,317,784** | **4,527,285,607** | **54,730,956,007** | **23,955,451,135** | **5,438,016,844** | **32,332,057,888** | **274,603,131,387** |
| Obligaciones con el público ME | - | 150,057,317,140 | 2,675,835,236 | 4,527,285,607 | 14,665,681,740 | 23,947,451,485 | 104,916,844 | 333,457,889 | 196,311,945,941 |
| Obligaciones con entidades financieras ME | - | 530,728,982 | 152,401,865 | - | 40,065,274,267 | 7,999,650 | 5,333,100,000 | 31,998,599,999 | 78,088,104,763 |
| Cargos por pagar ME | - | - | 203,080,683 | - | - | - | - | - | 203,080,683 |

El Grupo se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en cualquier otra moneda diferente al colón, se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados consolidado.

Al 31 de diciembre de 2015, los estados financieros muestran una pérdida neta por diferencial cambiario por ¢139.600.286 (¢3.195.298.933 en el 2014).

*(Continúa)*

Análisis de sensibilidad de tipo de cambio

El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio, esta considerado principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar mensualmente cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio. A continuación se muestra el análisis efectuado por el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2014, si el US dólar, se hubiera apreciado en un 10% con respecto al colón, manteniendo el resto de las variables constantes, el perjuicio en las utilidades del año hubiera sido de ¢13.960.029 teniendo un impacto en el patrimonio del Grupo del -.01% (¢319.529.893 y un 0.32% en el 2014), principalmente de la conversión de deudores e inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

*d)* *Riesgo operacional*

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Grupo, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Grupo opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Grupo.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de guías de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.

- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Grupo.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Estas políticas establecidas por el Grupo están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por el Departamento de Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio y se remiten resúmenes al Comité de Auditoría, Comité de Riesgo y Control y Junta Directiva.

*e)* *Administración del riesgo de capital*

Al 31 de diciembre de 2015, las leyes bancarias de Costa Rica requieren a los bancos privados mantener un requerimiento mínimo de capital y un patrimonio de por lo menos 10% de sus activos ponderados por riesgo incluyendo los instrumentos financieros fuera de balance general. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco que forma parte del Grupo cumplen con la capitalización ponderada por activos de riesgo de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

El capital de los Bancos deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que éstos mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

Al 31 de diciembre de 2015, Banco Citibank cuenta con un capital base de ¢66.965.758.307 (¢65.286.565.630 en el 2014).

Al 31 de diciembre de 2015, Banco CMB cuenta con un capital base de ¢20.579.304.002.

La Ley del Mercado de Valores de Costa Rica establece que los Puestos de Bolsa deben tener un capital pagado mínimo de funcionamiento ajustado periódicamente por la Superintendencia General de Valores.

El capital del Puesto de Bolsa está regulado por el "Reglamento de Gestión de Riesgos" aprobado por el CONASSIF. Este Reglamento tiene por objeto establecer disposiciones prudenciales de carácter general para la gestión

*(Continúa)*

integral de riesgos, los requerimientos de capital necesarios para cubrir riesgos y limitar las actividades que puedan crear riesgos sistémicos en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Puesto de Bolsa cuenta con un capital base de ¢4.697.334.000 y (¢4.423.935.000 en el 2014).

Las Normas de Suficiencia Patrimonial del Grupo indican que el conglomerado financiero deberá mantener en todo momento una situación de superávit patrimonial, o una relación de uno o superior obtenida como el resultado de dividir el total de los superávit entre el valor absoluto del total de los déficit de la sociedad controladora y sus subsidiarias. El superávit individual de cada una de las empresas del grupo financiero se determinará como el exceso del capital base sobre el requerimiento mínimo de capital respectivo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo cuenta con una suficiencia patrimonial mayor a uno.

La Administración podría recomendar a la Junta Directiva el pago de dividendos cuando el Grupo cumpla con los requisitos de suficiencia patrimonial y haya suficiente capital para alcanzar las tendencias de crecimiento proyectadas.

(7) Bienes realizables, neto

Al 31 de diciembre, los bienes realizables se presentan neto de la estimación para posibles pérdidas, tal como se detalla a continuación:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Bienes muebles | ¢ | 50,293,411 | 59,000,443 |
| Bienes inmuebles | | 464,535,741 | 464,535,741 |
| Estimación para valuación de bienes | | (514,204,152) | (523,536,184) |
| | ¢ | 625,000 | - |

*(Continúa)*

El movimiento de la estimación para bienes realizables, es como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Saldo al inicio del período | ¢ | 523,536,183 | 3,023,474,980 |
| Incrementos en la estimación | | 14,449,907 | 17,139,620 |
| Reversiones | | (13,912,597) | (378,934,330) |
| Liquidación de activos | | (9,869,341) | (2,138,144,086) |
| Saldo al final del período | ¢ | 514,204,152 | 523,536,184 |

(8) Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2015, los inmuebles, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

| | Terrenos | Edificios | Mobiliario y equipo | Vehículos | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Costo: | | | | | |
| Saldo al 31 de Diciembre de 2014 | 2,748,991,635 | 5,694,806,905 | 12,540,314,105 | 39,045,691 | 21,023,158,336 |
| Adiciones | - | 68,114,077 | 2,228,546,104 | 117,760,167 | 2,414,420,348 |
| Retiros | - | (248,547,088) | (3,135,640,897) | (119,680,223) | (3,503,868,208) |
| Saldos al 31 de Diciembre del 2015 | 2,748,991,635 | 5,514,373,892 | 11,633,219,312 | 37,125,635 | 19,933,710,476 |
| Saldos al 30 de Diciembre del 2014 | | | | | |
| Saldo al 31 de Diciembre de 2014 | - | 1,741,359,931 | 9,776,315,767 | 9,613,276 | 11,527,288,974 |
| Gasto por depreciación | - | 322,670,450 | 995,011,504 | 4,514,590 | 1,322,196,544 |
| Retiros | - | (248,547,088) | (1,689,207,419) | (5,914,429) | (1,943,668,936) |
| Saldos al 31 de diciembre del 2014 | - | 1,815,483,293 | 9,082,119,852 | 8,213,437 | 10,905,816,582 |
| Saldos al 31 de Diciembre del 2015 | 2,748,991,635 | 3,698,890,599 | 2,551,099,468 | 28,912,198 | 9,027,893,894 |

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre, un detalle del costo y la revaluación de los terrenos y edificios son como sigue:

| | | 2015 | |
|---|---|---|---|
| | | Terrenos | Edificio |
| Costo Original | ¢ | 1,293,957,428 | 4,566,048,227 |
| Revaluación acumulada | | 1,549,793,227 | 978,056,448 |
| Depreciación acumulada | | - | (1,815,483,293) |
| Deterioro | | (94,759,020) | (29,730,777) |
| Saldo Neto | ¢ | 2,748,991,635 | 3,698,890,603 |

Al 31 de diciembre de 2014, los inmuebles, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

| | Terrenos | Edificios | Mobiliario y equipo | Vehículos | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Costo: | | | | | |
| Saldo al 31 de Diciembre de 2013 | 2,748,991,635 | 5,589,463,000 | 12,221,428,884 | 50,874,550 | 20,610,758,069 |
| Adiciones | | 791,881,894 | 655,567,836 | - | 1,447,449,730 |
| Retiros | - | (686,537,989) | (336,682,615) | (11,828,859) | (1,035,049,463) |
| Saldos al 30 de Diciembre del 2014 | 2,748,991,635 | 5,694,806,905 | 12,540,314,105 | 39,045,691 | 21,023,158,336 |
| | | | | | |
| Saldos al 30 de setiembre del 2013 | | | | | |
| Saldo al 31 de Diciembre de 2013 | - | 2,124,050,404 | 8,995,439,950 | 16,354,679 | 11,135,845,033 |
| Gasto por depreciación | - | 303,018,096 | 1,105,771,131 | 5,087,454 | 1,413,876,681 |
| Pérdida por deterioro | - | (685,708,569) | (324,895,305) | (11,828,859) | (1,022,432,733) |
| Saldos al 31 de diciembre del 2013 | - | 1,741,359,931 | 9,776,315,776 | 9,613,274 | 11,527,288,981 |
| Saldos al 30 de setiembre del 2013 | 2,748,991,635 | 3,953,446,974 | 2,763,998,329 | 29,432,417 | 9,495,869,355 |

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre, un detalle del costo y la revaluación de los terrenos y edificios son como sigue:

| | | dic-14 | |
|---|---|---|---|
| | | Terrenos | Edificio |
| Costo Original | ¢ | 1,293,957,429 | 4,746,481,238 |
| Revaluación acumulada | | 1,455,034,206 | 948,325,670 |
| Depreciación acumulada | | - | (1,741,359,932) |
| Saldo Neto | ¢ | 2,748,991,635 | 3,953,446,974 |

(9) Obligaciones con el público

(a) Por monto

Al 31 de diciembre de 2015, las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

| | | A la vista | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Ahorros | Cuentas Corrientes | Certificados Vencidos | A plazo | Total |
| Con el público | ¢ | 14,121,226,299 | 193,533,946,998 | - | 77,647,848,698 | 285,303,021,995 |
| Con entidades financieras | | - | 9,998,908,125 | - | 38,360,000,000 | 48,358,908,125 |
| Restingidos e inactivos | | 814,117,020 | 1,405,007,934 | 1,976,468,776 | 2,846,457,545 | 7,042,051,275 |
| Cargos por pagar | | - | - | - | 979,830,309 | 979,830,309 |
| | | 14,935,343,319 | 204,937,863,057 | 1,976,468,776 | 119,834,136,552 | 341,683,811,704 |
| Otras obligaciones (a) | | - | - | - | - | 5,421,231,532 |
| | ¢ | 14,935,343,319 | 204,937,863,057 | 1,976,468,776 | 119,834,136,552 | 347,105,043,236 |

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre de 2014, las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

| | | A la vista | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Ahorros | Cuentas Corrientes | Certificados Vencidos | A plazo | Total |
| Con el público | ¢ | 17,313,431,154 | 182,328,888,565 | - | 77,654,511,438 | 277,296,831,157 |
| Con entidades financieras | | - | 15,210,653,606 | - | 44,243,310,000 | 59,453,963,606 |
| Restingidos e inactivos | | 925,991,227 | 2,167,424,054 | 1,475,820,502 | 3,545,962,455 | 8,115,198,238 |
| Cargos por pagar | | - | - | - | 1,175,128,271 | 1,175,128,271 |
| | | 18,239,422,381 | 199,706,966,225 | 1,475,820,502 | 126,618,912,164 | 346,041,121,272 |
| Otras obligaciones (a) | | - | - | - | - | 4,940,964,045 |
| | ¢ | 18,239,422,381 | 199,706,966,225 | 1,475,820,502 | 126,618,912,164 | 350,982,085,317 |

(a) Otras obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, las otras obligaciones con el público se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Cheques de gerencia | ¢ | 2,974,339,453 | 2,481,525,899 |
| Cheques certificados | | 27,852,703 | 11,352,887 |
| Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito | | 1,140,324,988 | 1,114,069,728 |
| Obligaciones por comisiones de confianza | | 15,660,949 | 132,554,115 |
| Obligaciones diversas a la vista con el público | | 1,263,053,439 | 1,201,461,416 |
| | ¢ | 5,421,231,532 | 4,940,964,045 |

*(Continúa)*

(b) Por clientes

Al 31 de diciembre de 2015, las obligaciones con el público por cantidad de clientes se detallan como sigue:

| | A la vista | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Ahorros | Cuentas Corrientes | Certificados Vencidos y Otras captaciones | A plazo | Total |
| Con el público | 29,125 | 9,659 | - | 1,266 | 40,050 |
| Con entidades financieras | - | 20 | - | 36 | 56 |
| Restingidos e inactivos | 53,250 | 16,770 | 56 | 44 | 70,120 |
| | 82,375 | 26,449 | 56 | 1,346 | 110,226 |

Al 31 de diciembre de 2014, las obligaciones con el público por cantidad de clientes se detallan como sigue:

| | A la vista | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Ahorros | Cuentas Corrientes | Certificados Vencidos y Otras captaciones | A plazo | Total |
| Con el público | 36,948 | 10,128 | - | 1,147 | 48,223 |
| Con entidades financieras | - | 22 | - | 35 | 57 |
| Restingidos e inactivos | 46,110 | 14,258 | 99 | 51 | 60,518 |
| | 83,058 | 24,408 | 99 | 1,233 | 108,798 |

Los certificados de inversión emitidos en colones se componen de documentos emitidos a plazos mínimos de un mes y hasta 60 meses, y a tasas brutas que oscilan entre el 3.80% y 14.83% (4.51% y 14.83% para el 2014). Los certificados emitidos en US dólares tiene plazos de un mes y hasta 60 meses, y tasas brutas que varían entre el 1.03% y 5.54% (0.27% y 5.54% para el 2014). Durante el 2015 y 2014, no se recibieron captaciones en euros.

*(Continúa)*

(10) Obligaciones con entidades financieras

Al 31 de diciembre, las obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Sobregiros en cuenta corriente | ¢ | - | 487,727,568 |
| Depósitos: | | | |
| Certificados en entidades financieras del país | | 111,707,400 | 12,107,650 |
| Cuentas ctes y ahorro en entidades financieras del país | | 45,500,712 | 285,982,691 |
| Cuentas ctes y ahorro en entidades financieras del exterior | | 2,172,504,523 | 2,571,764,408 |
| Total depósitos | | 2,329,712,635 | 3,357,582,317 |
| Obligaciones por cartas de crédito emitidas | | 424,716,854 | 219,426,133 |
| Total obligaciones | | 424,716,854 | 219,426,133 |
| Préstamos por pagar: | | | |
| Entidades financieras del país | | 10,800,000,000 | 2,000,000,000 |
| Entidades financieras del exterior | | 128,729,480,000 | 77,329,950,000 |
| Total préstamos por pagar | | 139,529,480,000 | 79,329,950,000 |
| Cargos por pagar | | 181,094,336 | 27,996,100 |
| | ¢ | 142,465,003,825 | 82,934,954,550 |

Vencimiento de préstamos por pagar

Al 31 de diciembre de 2015, el vencimiento de los préstamos por pagar y las tasas de interés se detallan como sigue:

| | | Entidades financieras del país | Entidades financieras del exterior | |
|---|---|---|---|---|
| Tasas de interés | ¢ | 4.50% | - | |
| Tasas de interés | US$ | | 0.23% y 0.5739% | Total |
| Menos de un año | ¢ | 42,716,400,000 | 22,341,480,000 | 65,057,880,000 |
| De uno a dos años | | - | 74,471,600,000 | 74,471,600,000 |
| Total | ¢ | 42,716,400,000 | 96,813,080,000 | 139,529,480,000 |

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre de 2014, el vencimiento de los préstamos por pagar y las tasas de interés se detallan como sigue:

| | | Entidades financieras del país | Entidades financieras del exterior | |
|---|---|---|---|---|
| Tasas de interés | US$ | 4.50% | Entre 0.23% y 0.57% | Total |
| Menos de un año | ¢ | 2,000,000,000 | 45,331,350,000 | 47,331,350,000 |
| De uno a dos años | | - | 31,998,600,000 | 31,998,600,000 |
| Total | ¢ | 2,000,000,000 | 77,329,950,000 | 79,329,950,000 |

(11) Contratos de recompra y de reventa

*Recompras*

El Grupo capta fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de diciembre de 2015, los activos vendidos bajo contratos de recompras tripartitos son los siguientes:

| Instrumentos negociables | | Valor justo de activos subyacentes | Valor en libros de los pasivos | Fecha de reventa | Precio de reventa |
|---|---|---|---|---|---|
| Mercado Integrado de liquidez | ¢ | 11,562,444,870 | 11,300,000,000 | 04-ene-16 | 100.00% |
| | ¢ | 11,562,444,870 | 11,300,000,000 | | |

Al 31 de diciembre 2014, los activos vendidos bajo contratos de recompras tripartitos son los siguientes:

| Instrumentos negociables | | Valor justo de activos subyacentes | Valor en libros de los pasivos | Fecha de reventa | Precio de reventa |
|---|---|---|---|---|---|
| Mercado Integrado de liquidez | ¢ | 2,121,498,400 | 2,000,000,000 | 02-ene-15 | 100.00% |
| | ¢ | 2,121,498,400 | 2,000,000,000 | | |

*(Continúa)*

*Reventas*

El Grupo compra instrumentos financieros, mediante contratos en los cuales se compromete a vender los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de diciembre de 2015, los activos comprados sujetos a contratos de reventa son los siguientes:

| Instrumentos negociables | | Saldo del Activo | Valor justo de la garantía | Fecha de reventa | Precio de reventa |
|---|---|---|---|---|---|
| Bonos de deuda externa 2020 | ¢ | 1,016,067,711 | 1,201,626,372 | 6-01-16 a 9-02-16 | 92 a 105 |
| Bonos de deuda externa 2023 | | 412,046,043 | 493,664,789 | 22-01-2016 | 72 |
| Bonos de deuda externa 2025 | | 185,468,860 | 223,481,292 | 18-01-2016 | 69 |
| Bonos de deuda externa 2043 | | 59,510,346 | 76,205,724 | 08-01-2016 | 56 |
| Bonos de estabilización monetaria | | 263,627,336 | 502,838,383 | 09-02-2016 | 56.65 |
| Bonos de estabilización monetaria variable | | 379,800,373 | 664,085,268 | 14-01-2016 | 52.88 |
| Títulos de propiedad | | 399,486,940 | 435,000,000 | 07-01-2016 | 91 |
| Títulos de propiedad$$ | | 4,476,222,897 | 5,320,734,344 | 6-1-16 a 9-02-16 | 58 a 93 |
| Tudes | | 152,166,756 | 130,644,464 | 01-02-2016 | 72 |
| | ¢ | 7,344,397,262 | 9,048,280,636 | | |

Al 31 de diciembre de 2014, los activos comprados sujetos a contratos de reventa son los siguientes:

| Instrumentos negociables | | Saldo del Activo | Valor justo de la garantía | Fecha de reventa | Precio de reventa |
|---|---|---|---|---|---|
| Mercado Integrado de liquidez | ¢ | 19,386,343,500 | 19,386,343,500 | 02-01-15 a 08-01-15 | 100.00% |
| Bonos de deuda externa 2020 | | 516,401,268 | 674,524,755 | 16-01-15 a 20-01-15 | 82.00% |
| Bonos de deuda externa 2023 | | 352,597,954 | 441,883,067 | 07/01/2015 | 72.00% |
| Bonos de deuda externa 2043 | | 87,084,473 | 110,196,512 | 13/01/2015 | 65.00% |
| Títulos de propiedad | | 830,692,002 | 1,118,883,850 | 6-01-15 a 8-01-15 | 61% a 82% |
| Títulos de propiedad$$ | | 134,426,652 | 199,949,700 | 28/01/2015 | 66% |
| T.P. Tasa básica macrotítulo | | 7,010,325,328 | 8,441,283,302 | 02-01-15 a 26-01-15 | 42% a 100% |
| | | 28,317,871,177 | 30,373,064,686 | | |

*(Continúa)*

(12) Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta del período se detalla como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Impuesto de renta corriente | ¢ | 2,197,130,996 | 4,501,684,520 |
| Gasto por impuesto renta diferido | | 477,489,730 | 853,440,137 |
| Sub total | | 2,674,620,726 | 5,355,124,657 |
| Ingreso por impuesto de renta | | (1,501,200,166) | (2,665,747,761) |
| Ingreso por impuesto de renta diferido | | (734,939,204) | (502,584,231) |
| Impuesto de renta neto | ¢ | 438,481,356 | 2,186,792,665 |

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuestos presentadas por las Subsidiarias del Grupo por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, el impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

| | | Activos | Pasivos | Neto |
|---|---|---|---|---|
| Estimaciones | ¢ | 12,440,979,568 | - | 12,440,979,568 |
| Ganancias o pérdidas no realizadas | | 9,505,046 | 349,037,258 | (339,532,212) |
| Provisiones | | 157,655,032 | - | 157,655,032 |
| Superavit | | | 218,113,101 | (218,113,101) |
| Total impuesto diferido | | 12,608,139,646 | 567,150,359 | 12,040,989,287 |
| | | | | |
| Total impuesto diferido | | 12,608,139,646 | - | - |
| Impuesto de renta por cobrar | | 1,380,564,855 | | |
| | ¢ | 13,988,704,501 | | |

*(Continúa)*

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2014, el impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

| | | Activos | Pasivos | Neto |
|---|---|---|---|---|
| Estimaciones | ¢ | 12,015,032,768 | - | 12,015,032,768 |
| Ganancias o pérdidas no realizadas | | 61,617,540 | 75,359,097 | (13,741,557) |
| Provisiones | | 341,147,876 | - | 341,147,876 |
| Superavit por revaluación de activos | | - | 175,033,130 | (175,033,130) |
| Total impuesto diferido | | 12,417,798,184 | 250,392,227 | 12,167,405,957 |
| Impuesto renta por cobrar | | 1,970,251,827 | | |
| | ¢ | 14,388,050,011 | | |

El movimiento de las diferencias temporales durante el 2015 es como sigue:

| | | Saldo inicial | Incluido en el Estados de resultados | Incluido en el Patrimonio | Saldo final |
|---|---|---|---|---|---|
| Estimaciones | ¢ | 12,015,032,769 | 425,946,799 | - | 12,440,979,568 |
| Provisiones | | 341,147,876 | (183,492,844) | - | 157,655,032 |
| Inversiones | | (13,741,558) | 58,075,489 | (383,866,143) | (339,532,212) |
| Superávit por revaluación activos | | (175,033,131) | (43,079,970) | - | (218,113,101) |
| Total | ¢ | 12,167,405,956 | 257,449,474 | (383,866,143) | 12,040,989,287 |

El movimiento de las diferencias temporales durante el 2014 es como sigue:

*(Continúa)*

| | | Saldo inicial | Incluido en el Estados de resultados | Incluido en el Patrimonio | Saldo final |
|---|---|---|---|---|---|
| Estimaciones | ¢ | 12,074,477,804 | (59,445,035) | - | 12,015,032,769 |
| Provisiones | | 445,667,175 | (104,519,299) | - | 341,147,876 |
| Inversiones | | (342,078,302) | (3,303,163) | 331,639,908 | (13,741,557) |
| Amortización | | (4,742,477) | 4,742,477 | - | - |
| Arrendamientos financieros | | 196,880,230 | (196,880,230) | - | - |
| Superávit por revaluación activos | | (183,582,476) | 8,549,345 | - | (175,033,131) |
| Total | ¢ | 12,186,621,954 | (350,855,905) | 331,639,908 | 12,167,405,957 |

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

Al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Impuesto sobre la renta esperado | ¢ | 1,806,922,042 | 2,405,676,758 |
| Más: | | | |
| Gastos no deducibles | | 4,037,498,024 | 919,784,754 |
| Pérdidas fiscales y otros ajustes | | 327,830,900 | 253,069,555 |
| Menos: | | | |
| Ingresos no gravables | | (5,733,769,610) | (1,391,738,402) |
| Gasto por impuesto sobre la renta | ¢ | 438,481,356 | 2,186,792,665 |

*(Continúa)*

(13) Cuentas por pagar diversas

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Honorarios por pagar | ¢ | 10,083,193 | 39,288,453 |
| Proveedores de bienes y servicios | | 103,510,205 | 42,716,932 |
| Impuestos por pagar por cuenta de la entidad | | 653,142,373 | 397,448,659 |
| Aportaciones patronales por pagar | | 931,112,383 | 1,194,427,063 |
| Retenciones por orden judicial | | 1,157,120 | 1,545,135 |
| Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar | | 305,155,823 | 169,181,601 |
| Otras retenciones a terceros por pagar | | 29,617,561 | 10,552,381 |
| Vacaciones acumuladas por pagar | | 551,298,940 | 600,548,106 |
| Aguinaldo acumulado por pagar | | 143,158,419 | 165,445,165 |
| Aportes al presupuesto de las Superintendencias por pagar | | 10,601,556 | - |
| Otras cuentas y comisiones por pagar | | 5,598,358,804 | 5,565,760,418 |
| Obligaciones por pagar sobre préstamos con partes relacionadas | | 3,723,397,031 | 5,609,425,118 |
| Total | ¢ | 12,060,593,408 | 13,796,339,031 |

(14) Patrimonio

(a) Capital social

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2015 está conformado por 69.813.322.305 (61.519.090.305 en 2014) acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢1,00 cada una, para un total de ¢69.813.322.305. (61.519.090.305 en 2014)

En octubre de 2015 se capitalizan aportes de capital por ¢7,926,600,000.

(b) Superávit por revaluación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el superávit por revaluación corresponde al incremento del valor razonable de los inmuebles, el cual se actualiza con base en avalúos de peritos independientes.

(c) Ganancia no realizada

Las subsidiarias registran las inversiones disponibles para la venta a su valor de mercado. El efecto de la actualización de esta valuación se incluye en el estado

*(Continúa)*

de cambios en el patrimonio, en la cuenta ajustes al patrimonio, como una ganancia o pérdida no realizada.

(d) Dividendos

En julio 2014 se declararon dividendos por ¢8.656.000.000, para los períodos de diciembre 2013, no se distribuyeron dividendos. En el 2015, no se distribuyeron dividendos.

(15) Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes y la cantidad promedio de acciones comunes en circulación durante el año.

Al 31 de diciembre, el detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Utilidad neta | | 5,584,592,118 | 3,001,739,619 |
| Utilidad neta atribuible a los accionistas | ¢ | 5,003,216,367 | 2,760,901,312 |
| Cantidad promedio de acciones comunes | | 63,592,648,305 | 61,519,090,305 |
| Utilidad neta por acción | ¢ | 0.0787 | 0.0449 |

*(Continúa)*

(16) Cuentas contingentes

El Grupo mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Al 31 de diciembre, el Grupo mantiene contingencias como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Garantías de cumplimiento otorgadas | ¢ | 29,665,355,119 | 33,637,632,465 |
| Garantías de participación otorgadas | | 1,177,035,012 | 662,386,182 |
| Cartas de crédito emitidas | | 151,563,999 | 330,135,379 |
| Creditos por desembolsar | | 8,476,351 | 12,257,164 |
| Líneas de crédito para sobregiro | | 37,874,911 | 4,514,857 |
| Otras Garantías | | 4,532,745,204 | 3,155,551,296 |
| | | 35,573,050,596 | 37,802,477,343 |
| Líneas de crédito de utilización automática | | 190,424,203,185 | 187,411,119,953 |
| | ¢ | 225,997,253,781 | 225,213,597,296 |

(17) Activos de los Fideicomisos

El Grupo provee servicios de Fideicomiso, donde administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. El Grupo recibe una comisión por prever estos servicios. Los activos y pasivos no se reconocen en los estados financieros del Grupo. El Grupo no está expuesto a ningún riesgo crediticio sobre esos activos, ni garantiza ninguno de los activos.

Estos contratos se firmaron con varias personas físicas y jurídicas, en los cuales, como fiduciarios, se comprometen al manejo y custodia de los recursos, de conformidad con las instrucciones contenidas en los contratos. Dichos recursos se encuentran debidamente separados e individualizados del capital contable consolidado, y por lo tanto no figuran dentro de los estados financieros consolidados.

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre, el detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos es el siguiente:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Efectivo | ¢ | 10,228,795 | 10,232,912 |
| Inversiones | | 29,409,983 | 29,508,244 |
| Otras cuentas por cobrar | | 2,117,777,196 | 2,118,465,542 |
| Participaciones en el capital de otras empresas | | 1,043,135,401 | 6,331,016,400 |
| Bienes de uso | | 15,591,110,293 | 18,018,871,526 |
| Otros activos | | 6,438,555,413 | 6,984,548,713 |
| | ¢ | 25,230,217,081 | 33,492,643,336 |

(18) Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre, las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Valores recibidos en garantía | ¢ | 907,935,317,957 | 1,226,185,701,153 |
| Valores recibidos en custodia | | 96,127,271,846 | 142,463,398,433 |
| Cartas de crédito avisadas | | 1,463,751,022 | 1,459,912,147 |
| Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar | | - | 54,138,977 |
| Productos en suspenso | | 55,490,545,127 | 55,415,784,484 |
| Cuentas castigadas | | 523,905,975 | 859,676,776 |
| Líneas de crédito obtenidas pendientes de utilización | | 72,114,221,661 | 99,901,179,244 |
| Contratos de cobertura | | 39,803,919,996 | 100,727,919,996 |
| Otras | | 130,921,893,017 | 171,397,916,036 |
| Total | ¢ | 1,304,380,826,600 | 1,798,465,627,246 |

Al 31 de diciembre de 2015, los valores negociables de clientes en custodia en poder de terceros ascienden a ¢74.695.215.012 (¢119.281.218.456 en el 2014).

Al 31 de diciembre de 2014, el monto de los valores negociables de clientes, en custodia en poder de Citi Valores Accival, S.A. asciende a ¢846.976 (¢1.576.949 en el 2014).

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo, participa en contratos de cobertura cambiaria que representan un acuerdo de tipos de cambio futuro, a veces denominado “acuerdo de compensación mutua”. Con este instrumento, las dos contrapartes

*(Continúa)*

acuerdan compensarse mutuamente en moneda local por fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera. Las fluctuaciones cubiertas son aquellas entre los tipos de cambio establecidos al inicio y los tipos de cambio reales vigentes a la fecha de vencimiento. En el momento de la cancelación, el deudor neto paga la diferencia a la otra parte. Al 31 de diciembre de 2015, la valoración de estos contratos es por un monto de -¢3.053.835.741 (-¢2.540.459.197 en el 2014), los cuales se presentan dentro de las Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas por ¢0 (¢2.418.148.750 en el 2014) y Otras cuentas y comisiones por pagar por ¢3.053.835.741 (¢4.958.607.947 en el 2014) en el balance general consolidado.

El Grupo utiliza este tipo de instrumentos financieros como operaciones de cobertura para reducir el riesgo de tasa de cambio.

El vencimiento de estos contratos oscila entre 1 y 34 meses.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015, el Grupo reconoció en el estado de resultados, pérdidas netas por un valor de ¢3.308.977.329 (ganancias netas por un valor de ¢3.104.673.770 en el 2014).

(19) Operaciones bursátiles corrientes, a plazo y de administración de cartera de valores

Estas operaciones están reguladas por las disposiciones que establece la Ley Reguladora del Mercado de Valores y el Sistema Operativo de las Operaciones de Recompra, aprobado este último por la Junta Directiva de la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

Los citados reglamentos estipulan que ante eventuales incumplimientos de pago de los compradores a plazo, Citi Valores Accival, S.A. es subsidiariamente responsable por los saldos al descubierto que se presenten, una vez agotados los mecanismos de liquidación indicados en ellos: venta de los títulos valores involucrados y venta de los títulos aportados como garantía (cuando aplique). Si después de estas liquidaciones aún existiera un saldo al descubierto, la Bolsa entregará al puesto vendedor un certificado de crédito, que se constituye en un título ejecutivo, para que pueda recurrir a la vía jurisdiccional.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen saldos de cuentas por cobrar a clientes por operaciones bursátiles de transacciones pendientes de liquidar.

*(Continúa)*

(a) Administración de carteras

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se mantienen carteras administradas.

(b) Operaciones a plazo y recompras tripartitas

Citi Valores Accival, S.A. participa en contratos de compra y venta a futuro de títulos valores (operaciones de recompra tripartita y a plazo). Dichos contratos representan títulos valores que se han comprometido a vender y la otra parte contratante se ha comprometido a comprar en una fecha específica y por un monto pactado de antemano. La diferencia entre el valor pactado y el título valor, representa una garantía adicional de la operación y corresponde a una porción del título valor que permanece en custodia.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se presentan operaciones a plazo.

Al 31 de diciembre, el detalle de la estructura de las posiciones de vendedor a plazo en las operaciones de recompra tripartita es el siguiente:

2015

| | | Vendedor a plazo | |
|---|---|---|---|
| Terceros: | | Colones | US dólares |
| De 0 a 30 días | ¢ | - | 6,148,245,210 |
| De 31 a 60 días | | - | 1,229,488,098 |
| | ¢ | - | 7,377,733,308 |

2014

| | | Vendedor a plazo | |
|---|---|---|---|
| Terceros: | | Colones | US dólares |
| De 0 a 30 días | ¢ | - | 8,950,737,577 |
| | ¢ | - | 8,950,737,577 |

Los títulos valores que se encuentran garantizando operaciones de recompras tripartitas, que tienen posición de vendedor a plazo, se encuentran en custodia de la Central de Valores de la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre de 2015, el monto de las posiciones comprador y vendedor a plazo en las recompras tripartitas denominado en US dólares fue valuado al tipo de cambio de ¢531.94 por cada US dólar (¢533.31 en el 2014).

(c) Llamadas al margen

Al 31 de diciembre 2015 por ¢2.719.420.739 (En el 2014, no existen llamadas al margen).

(20) Ingresos financieros por cartera de crédito

Al 31 de diciembre, los ingresos por cartera de crédito se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Sobregiro en cuenta corriente | ¢ | 65,825,668 | 55,404,553 |
| Préstamos | | 20,484,498,695 | 21,494,992,698 |
| Tarjetas de Crédito | | 38,075,671,830 | 39,549,852,581 |
| Factoraje | | 169,030,021 | 152,390,857 |
| | ¢ | 58,795,026,214 | 61,252,640,689 |

(21) Neto Ingresos y Gastos financieros por diferencias de cambio

El neto de los ingresos y gastos por diferencias de cambio al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Por obligaciones con el público. | ¢ | 889,628,976 | (14,493,850,167) |
| Por otras obligaciones financieras. | | (38,598,111) | (6,999,689,717) |
| Por otras cuentas Por pagar y provisiones. | | 5,771,345,959 | 114,280,091,765 |
| Por disponibilidades. | | 2,752,810,995 | (96,717,613,249) |
| Por inversiones en instrumentos financieros | | 308,421,073 | 1,007,297,999 |
| Por créditos vigentes. | | (799,247,377) | 13,907,806,487 |
| Por créditos vencidos y en cobro judicial. | | 1,632,005 | 600,512,802 |
| Por cuentas y comisiones Por cobrar | | (9,025,593,806) | (8,389,256,987) |
| | ¢ | (139,600,286) | 3,195,298,933 |

*(Continúa)*

(22) Por otros ingresos financieros

Al 31 de diciembre, los otros ingresos financieros se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Comisiones por cartas de crédito | ¢ | 103,041,249 | 50,120,955 |
| Comisiones por garantías otorgadas | | 377,138,114 | 389,029,128 |
| Otros ingresos financieros por operaciones con partes relacionadas | | 245,246,515 | 7,374,163,812 |
| Otros ingresos financieros diversos | | 34,839,925 | 12,580,338 |
| | ¢ | 760,265,803 | 7,825,894,233 |

(23) Gastos financieros por obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Gastos por captaciones a la vista | ¢ | 918,958,271 | 836,255,278 |
| Gastos por captaciones a plazo | | 8,008,198,351 | 7,705,987,050 |
| Gastos por obligaciones por pactos de recompra de valores | | 1,165,440 | 28,803,289 |
| | ¢ | 8,928,322,062 | 8,571,045,617 |

(24) Otros gastos financieros

Al 31 de diciembre, los otros gastos financieros se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Comisiones por garantías contratados | ¢ | 207,400 | 151,623 |
| Otros cargos financieros por operaciones con partes relacionadas (Véase nota 3) | | 3,554,223,845 | 4,317,643,744 |
| Gastos financieros por otros pasivos | | 730,708 | - |
| Gastos por recuperación de activos financieros en cesación de pagos, morosos o en litigio | | 446,097,463 | 988,301,815 |
| Otros gastos financieros diversos | | 1,399,468,639 | 1,967,564,707 |
| | ¢ | 5,400,728,055 | 7,273,661,889 |

*(Continúa)*

(25) Por estimación de deterioro e incobrabilidad de activos

Al 31 de diciembre, los gastos por estimación e incobrabilidad de activos se detallan a continuación:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Cartera de crédito | ¢ | 31,464,609,400 | 34,487,722,269 |
| Otras cuentas por cobrar | | 123,756,149 | 290,992,731 |
| Créditos contingentes | | 290,907,211 | 877,594,021 |
| | ¢ | 31,879,272,760 | 35,656,309,021 |

Al 31 de diciembre, los ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones se detallan como sigue

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Recup. créditos liquidados | ¢ | 5,101,274,787 | 5,482,479,869 |
| Recup. cuentas por cobrar castigadas | | 15,388,781 | 15,229,968 |
| Dism. Estimac. cartera de créditos | | 2,997,779,964 | 3,380,585,365 |
| Dism. Estimac. otras cuentas por cobrar | | 190,635,551 | 149,906,541 |
| Dism. Estimac. créditos contingentes | | 230,166,401 | 536,494,136 |
| | ¢ | 8,535,245,484 | 9,564,695,879 |

*(Continúa)*

(26) Ingreso por comisiones por servicios

Al 31 de diciembre, los ingresos por comisiones por servicios, se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Ingresos financieros por otros activos ME | ¢ | 582,332,569 | 634,243,798 |
| Otros ingresos financieros por operaciones con partes re | | 18,631,776 | 17,384,229 |
| Ganancia por obligaciones de entregar títulos en reporto | | 331,065 | 1,092,013 |
| Otros ingresos financieros diversos ME | | 53,218,531 | 61,467,760 |
| Recuperaciones de cuentas por cobrar castigadas | | 30,884,868 | 29,140,320 |
| Recuperaciones de inversiones en instrumentos financie | | 10,684,323 | 12,872,526 |
| Disminución de estimación específica de cartera de créd | | 380,790 | 806,189 |
| Disminución de estimaciones de otras cuentas por cobra | | 13,895,059,017 | 15,107,808,444 |
| Disminución estimación por componente genérico | | 16,826 | 29,716 |
| Disminución de estimación de inversiones en instrumen | | 96,809,038 | 109,527,907 |
| Comisiones por operaciones bursátiles | | 271,515,975 | 134,213,047 |
| Comisiones por administración de cartera Individuales | | 12,596,069,453 | 12,087,743,708 |
| | ¢ | 27,555,934,231 | 28,196,329,657 |

(27) Otros ingresos operativos

Al 31 de diciembre, los otros ingresos operativos, se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Ingresos por alquiler de bienes | | 3,708,345 | - |
| Ingresos por recuperación de gastos | ¢ | 23,903,636 | 51,834,377 |
| Diferencias de cambio por otros pasivos | | 7,023,425,183 | 11,491,250,564 |
| Diferencias de cambio por otros activos | | 278,489,370 | 2,879,666,714 |
| Ingresos operativos varios | | 1,569,842,811 | 2,620,059,791 |
| Disminución de provisiones | | 53,000,004 | 259,519,779 |
| | ¢ | 8,952,369,349 | 17,302,331,225 |

*(Continúa)*

(28) Gastos por comisiones por servicios

Al 31 de diciembre, las comisiones por servicios, se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Giros y Transferencias | ¢ | 36,562,128 | 31,585,900 |
| Servicios Bursátiles | | 76,817,293 | 42,700,274 |
| Sistema integrado de pago electrónico | | 147,224,885 | 154,999,888 |
| Servicios de custodia de instrumentos financieros | | 607,884 | - |
| Servicios de las bolsas de valores | | 17,879,146 | 15,873,104 |
| Colocación De Seguros | | 859,728,586 | 752,975,559 |
| Cambio de divisas | | 1,749,004,054 | 1,593,749,249 |
| Operaciones con partes relacionadas | | 140,004,111 | 110,538,479 |
| Comisiones por compras de tarjetas | | 7,905,132,497 | 7,470,133,520 |
| Otros Servicios | | 4,446,868,737 | 4,115,750,189 |
| | ¢ | 15,379,829,321 | 14,288,306,162 |

(29) Otros Gastos Operativos:

Al 31 de diciembre, los otros gastos operativos, se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Donaciones | ¢ | 5,480,295 | 82,150 |
| Traslado al Fideicomiso Nacional de Desarrollo | | 230,350,876 | 8,183,302 |
| Diferencias de cambio por otros pasivos | | 7,104,904,826 | 17,396,010,173 |
| Diferencias de cambio por otros activos | | 564,047,293 | 3,265,268,074 |
| Impuesto de renta por remesas al exterior | | 305,071,272 | 12,503,679 |
| Impuesto de renta 8% sobre intereses de inversiones en instrumentos financieros | | 14,308,554 | 17,531,198 |
| Impuestos municipales | | 645,849,728 | 196,174,758 |
| Patentes | | 444,890,445 | 437,346,883 |
| Otros impuestos pagados en el país | | 42,040,600 | 79,410,363 |
| Pérdidas por fraudes, estafas, hurtos o robos | | 127,185,770 | 330,297,037 |
| Programa de premios | | 3,811,867,634 | 3,597,538,244 |
| Gastos operativos varios | | 1,963,037,402 | 1,979,672,180 |
| | ¢ | 15,259,034,695 | 27,320,018,041 |

*(Continúa)*

(30) Gastos de personal

Al 31 de diciembre, los gastos administrativos de personal, se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Sueldos bonificaciones personal permanente | ¢ | 12,625,362,350 | 13,326,091,829 |
| Remuneraciones a directores y fiscales | | 35,089,526 | 7,364,245 |
| Tiempo extraordinario | | 70,851,974 | 72,452,565 |
| Viáticos | | 182,614,543 | 184,957,435 |
| Décimotercer sueldo | | 1,064,384,111 | 1,141,079,177 |
| Vacaciones | | 593,416,027 | 624,994,148 |
| Otras retribuciones | | 197,000 | 1,797,310 |
| Cargas sociales patronales | | 3,289,031,612 | 3,536,744,223 |
| Refrigerios | | - | 79,175 |
| Capacitación | | 33,689,931 | 46,036,684 |
| Seguros para el personal | | 295,750,225 | 349,381,519 |
| Fondo de capitalización laboral | | 311,345,323 | 340,978,422 |
| Otros gastos de personal | | 181,151,708 | 216,063,321 |
| Aporte al auxilio de cesantía | | 314,959,343 | 368,608,958 |
| | ¢ | 18,997,843,673 | 20,216,629,011 |

(31) Otros gastos de administración

Al 31 de diciembre, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Servicios externos | ¢ | 5,846,128,226 | 7,403,119,080 |
| Movilidad y comunicación | | 1,807,687,696 | 1,507,899,756 |
| Infraestructura | | 3,971,835,905 | 3,993,666,840 |
| Generales | | 2,367,179,107 | 2,900,828,432 |
| | ¢ | 13,992,830,934 | 15,805,514,108 |

(32) Arrendamientos operativos

Arrendatario

El Grupo arrienda la mayoría del espacio en donde ubica las sucursales.

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre, los arrendamientos operativos serán pagados de la siguiente forma:

| | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Menos de un año | ¢ | 846,065,400 | 642,655,531 |
| Entre uno y cinco años | | 1,778,040,334 | 1,164,941,453 |
| Más de cinco años | | 31,595,747 | 102,573,512 |
| | ¢ | 2,655,701,481 | 1,910,170,496 |

(33) Valor razonable

La comparación de los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros.

| | | dic-15 | | dic-14 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Activos financieros | | | | | |
| Inversiones | ¢ | 194,354,611,602 | 194,354,611,602 | 79,066,782,790 | 79,066,782,790 |
| Créditos por cobrar | | 279,577,345,623 | 280,043,021,878 | 316,436,434,649 | 316,188,794,886 |
| | ¢ | 473,931,957,225 | 474,397,633,480 | 395,503,217,439 | 395,255,577,676 |
| Pasivos Financieros | | | | | |
| Obligaciones con entidades financieras | ¢ | 142,783,909,489 | 142,783,934,092 | 82,906,958,450 | 82,906,883,123 |
| Obligaciones con el publico | | 346,125,212,928 | 346,749,477,407 | 349,806,957,047 | 350,269,360,962 |
| | ¢ | 488,909,122,417 | 489,533,411,499 | 432,713,915,497 | 433,176,244,085 |

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general consolidado:

(a) Inversiones en instrumentos financieros

Para los valores disponibles para la venta que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsa de valores y de sistemas electrónicos de información bursátil. Cuando no están disponibles los precios independientes, se determinan los valores razonables usando técnicas de valuación con referencia a datos observables del mercado. Éstos incluyen los análisis de flujos de efectivo descontados y otras técnicas de valuación comúnmente usados por los participantes del mercado.

*(Continúa)*

(b) Cartera de créditos

El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Para la cartera de tarjetas de crédito el valor razonable estimado corresponde a la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, donde se determina un periodo medio de recuperación para la cartera expresada en colones como en dólares a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado, establecidas por los principales competidores tanto la cartera en colones como en dólares para determinar su valor razonable.

(c) Obligaciones con el público a la vista

Para las obligaciones con el público a la vista con vencimiento no definido, por valor razonable se entiende la cantidad por pagar a la vista en fecha del balance.

(d) Obligaciones con el público a plazo

Para las obligaciones con el público a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para nuevas deudas con vencimiento remanente similar.

(e) Obligaciones con entidades financieras

El valor razonable estimado para los préstamos por pagar representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

*(Continúa)*

| | | dic-15 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Recompras y Mercado Integrado de Liquidez | Total |
| Inversiones disponibles para la venta | ¢ | 140,975,068,807 | | 21,285,141,698 | 12,128,344,200 | 174,388,554,705 |
| Inversiones para negociar | ¢ | 19,966,056,897 | - | - | - | 19,966,056,897 |

| | | dic-14 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Recompras y Mercado Integrado de Liquidez | Total |
| Inversiones disponibles para la venta | ¢ | 50,105,970,602 | - | 127,932,010 | 28,317,871,178 | 78,551,773,790 |
| Inversiones para negociar | ¢ | 515,009,000 | - | - | - | 515,009,000 |

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: datos de entrada que son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: datos de entrada que son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados usando: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos; precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos; o otras técnicas de valoración en las que todos los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.

- Nivel 3: son datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los que la técnica de valoración incluye datos de entrada que no se basan en datos observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo sobre la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valorizados sobre la base de precios cotizados para instrumentos similares para los que se requieren ajustes o supuestos no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

*(Continúa)*

- De acuerdo con la regulación vigente, las recompras y las inversiones en mercado de liquidez se registran a su costo amortizado, a pesar de ser clasificadas como disponibles para la venta.

El detalle de las mediciones de los instrumentos financieros medidos al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, se presenta como sigue:

| | | dic-15 | dic-14 |
|---|---|---|---|
| Saldo inicial | ¢ | 127,932,010 | 116,014,791 |
| Compras | | 26,429,535,241 | 127,932,010 |
| Vencimientos | | (5,272,325,553) | (116,014,791) |
| Saldo final | ¢ | 21,285,141,698 | 127,932,010 |

(34) Otras concentraciones de activos y pasivos

Al 31 de diciembre, distribución por área geográfica de las disponibilidades y las inversiones se detalla a continuación:

| Disponibilidades e inversiones | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Costa Rica | ¢ | 299,155,830,726 | 170,483,294,964 |
| Panamá | | 89,784,934 | 228,759,554 |
| El Salvador | | 10,498,410,682 | 3,856,123,489 |
| Honduras | | - | - |
| Guatemala | | 37,885,729 | 39,256,309 |
| Estados Unidos | | 25,933,396,147 | 39,637,910,730 |
| Europa | | 497,629,687 | 783,637,283 |
| Asia | | 3,006,674 | 72,501 |
| | ¢ | 336,215,944,579 | 215,029,054,830 |

*(Continúa)*

Al 31 de diciembre, distribución por área geográfica de los pasivos se detalla a continuación:

| Pasivos | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Costa Rica | ¢ | 374,931,468,319 | 368,036,921,878 |
| Panamá | | 146,533,114 | 186,822,945 |
| Nicaragua | | 254,394,319 | 374,063,440 |
| El Salvador | | 1,149,989,942 | 1,240,011,802 |
| Honduras | | 223,174,877 | 81,633,510 |
| Guatemala | | 425,795,421 | 473,970,584 |
| Belice | | 146,468 | 329,414 |
| Resto Zona del Caribe | | 2,415,038 | 271,491,783 |
| Estados Unidos | | 129,251,861,418 | 78,078,354,289 |
| México | | 394,252,106 | 419,409,126 |
| Canadá | | 135,932,478 | 271,946,189 |
| Ecuador | | 23,182,011 | 77,583,829 |
| Venezuela | | 952,183,119 | 660,554,814 |
| Argentina | | 187,756,948 | 161,223,535 |
| Resto Sur América | | 3,447,378,276 | 2,942,386,015 |
| Europa | | 1,077,227,693 | 1,830,610,541 |
| Asia | | 371,069,302 | 629,254,843 |
| Africa | | 30,652,526 | 77,049,471 |
| Australia | | 86,942 | 86,630 |
| | ¢ | 513,005,500,317 | 455,813,704,638 |

(35) Contingencias

a) Fiscal

Banco Citibank de Costa Rica, S.A.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los períodos 1999 al 2005 de Banco Cuscatlán de Costa Rica, S.A., Banco Uno, S.A. y Banco CMB (Costa Rica), S.A. todos fusionados en Banco Citibank de Costa Rica, S.A., fueron sujetas a fiscalización por parte de la autoridad fiscal durante el año 2007, la cual emitió traslados de cargos debido a la no aceptación por parte

*(Continúa)*

del organismo fiscalizador, de la metodología de cálculo de impuesto sobre la renta y del rechazo de ingresos no gravables por diferencial cambiario proveniente de las inversiones extraterritoriales y exentas.

*(i) Caso tributario 1999-2005 Banco Cuscatlán de Costa Rica, S.A.*

El 22 de noviembre de 2007, fue comunicado el traslado de cargos correspondiente con un ajuste de ¢1.889.250.354, generados por la no aceptación por parte del organismo fiscalizador, de la metodología de cálculo de impuesto sobre la renta y del rechazo de ingresos no gravables por diferencial cambiario proveniente de las inversiones extraterritoriales y exentas.

Contra dicho traslado se plantearon los reclamos administrativos ante la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, el cual fue declarado sin lugar. Se formuló el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la resolución determinativa, el cual también fue declarado sin lugar. El 14 de agosto de 2008, el Banco se apersonó ante el Tribunal Fiscal Administrativo para presentar la sustanciación del recurso de apelación oportunamente presentado de forma subsidiaria. El Tribunal Fiscal Administrativo emitió el fallo con resultado favorable parcialmente hacia el Banco. Por medio de la resolución No.156-08 del día 8 de marzo de 2008, para Banco Citibank de Costa Rica S.A., la Dirección General de Tributación condonó los intereses para los periodos 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 correspondientes al impuesto sobre la renta.

Mediante resolución liquidadora SFGCN-AL-038-12 recibida el 26 de abril del 2012, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales presentó el total de la deuda a pagar por un monto de principal por ¢1.786.584.424 y por concepto de intereses la suma de ¢1.833.883.793. Sobre dicha notificación se presentó el respectivo recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo. Luego de la sentencia del TFA, una nueva liquidación fue emitida por la Administración, que también fue apelada ante el TFA, siendo que el día 12 de Marzo del 2015 se recibió notificación de la sentencia # TFA-001-2015 en donde se resuelve el recurso de apelación con respecto a la última liquidación por un monto de ¢1.528.999.122,00 (principal sin intereses), no teniendo posibilidad de recurrir se tenía un plazo de 30 días hábiles para realizar el pago, de tal forma que se realizó un “pago bajo protesta” el día 28 de abril de 2015 por un de ₡1.528.999.122,00. Los fondos para hacer dicho pago salieron directamente de la entidad CORPORACION ACCIONARIA CITIBANK DE COSTA RICA S.A. (en adelante “La Cesionaria”) cédula jurídica número 3-101-063157 en virtud de que Banco Citibank de Costa Rica S.A. suscribió un “Contrato de Cesión de Derechos Litigiosos” con La

*(Continúa)*

Cesionaria, mediante el cual le cedió irrestrictamente la totalidad de los derechos litigiosos a la misma. En virtud de dicho acuerdo, Banco Citibank de Costa Rica S.A. traspasó a favor de La Cesionaria la totalidad de derechos y pretensiones reclamados en este expediente judicial, incluido cualquier derecho de crédito o devolución de cualesquiera de las sumas de dinero pagadas o en cualquier forma enteradas a la Administración Tributaria, que se generen del resultado del proceso, sus garantías y los DERECHOS LITIGIOSOS en su totalidad. Adicionalmente, Banco Citibank de Costa Rica S.A. y La Cesionaria suscribieron un "Contrato de Asunción de Compromisos", mediante el cual Banco Citibank de Costa Rica S.A. se compromete y obliga en forma irrevocable, incondicional, válida, regular y ejecutable, a que, en el evento de que el resultado del proceso judicial no genere la devolución de sumas de dinero pagadas bajo protesta, Banco Citibank de Costa Rica S.A. cancelará el monto total que haya pagado La Cesionaria dentro del proceso judicial, dicho compromiso se mantendrá vigente hasta que todas las sumas debidas hayan sido totalmente pagadas y también continuarán con pleno valor y efecto aún en aquellos casos en que habiendo sido pagada alguna suma, la misma deba ser devuelta por La Cesionaria por cualquier razón. El día 14 de Mayo de 2015 se presentó escrito comunicando del pago bajo protesta y la existencia del contrato de cesión de derechos litigiosos al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, el día 28 de Mayo de 2015 dicho Tribunal le dio audiencia por tres días hábiles a la Procuraduría para que se manifestara sobre dicho pago bajo protesta y contrato de cesión de derechos litigiosos. Mediante escrito de fecha 22 de junio de 2015, la representación estatal se opone, argumentando que el fallo TFA-001-2015 es un acto firme y eficaz y deberá realizarse el pago a la Administración Tributaria. Asimismo, le resta validez al contrato de cesión de derechos litigiosos manifestando que no se demuestra que Corporación Accionaria Citibank es una empresa debidamente inscrita en el Registro Público y que sea contribuyente. De la oposición formulada, se le confiero una audiencia a la parte actora por el plazo de 3 días hábiles. En fecha 13 de julio de 2015 se presenta escrito como respuesta a dicha oposición, manifestando que dado el carácter ejecutorio de la liquidación por parte de Administración Tributaria, se procedió con el pago por medio de consignación, lo cual se constituye como un medio válido de pago. De igual forma se procedió con el pago de tal forma, ya que se da el pago por parte de un tercero, lo cual es expresamente permitido por el Código de Normas y Procedimientos Tributarios para saldar la obligación tributario y por resultar materialmente la cancelación del pago de otra forma. Al respecto se destacó que la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes únicamente recibe pagos en línea, que son habilitados únicamente para los contribuyentes directos y ante la consulta puntual sobre cómo proceder con el pago la

*(Continúa)*

Administración no dio respuesta. Ante el silencio de la Administración y el deber ineludible de realizar el pago, se procedió de la única forma posible, sea el pago por depósito judicial, para cuyos efectos, el Tribunal Contencioso Administrativo habilitó debidamente una cuenta bancaria. Para efectos procesales, se solicitó al Tribunal Contencioso Administrativo que acepte la cesión de derechos litigiosos, se proceda a liberar los fondos en favor de la Administración Tributaria y se tenga como parte actora del Proceso a la cesionaria Corporación Accionaria Citibank de Costa Rica, S.A. a efecto de que pueda continuar con la discusión de la legalidad de este asunto. Para todos los efectos se está consignando ante la Administración Tributaria que el pago realizado es un pago bajo protesta. Finalmente, se aporta la documentación necesaria para comprobar la condición de sociedad inscrita y de contribuyente de Corporación Accionaria Citibank de Costa Rica, S.A., condición que en nada afecta, obstaculiza o desmerita su actuar como cesionaria en el presente proceso. Mediante la resolución de las nueve horas del 30 de octubre de 2015, notificada el 3 de noviembre del mismo año, el Tribunal Contencioso Administrativo aprueba la cesión de derechos litigiosos suscrita por Banco Citibank de Costa Rica S.A. a favor de Corporación Accionaria Citibank de Costa Rica S.A.. Ante la resolución anterior, la Procuraduría General de la República se apersona solicitando una “aclaración y adición” reiterando su cuestionamiento con respecto al pago del adeudo tributario, y a su vez solicita que el Tribunal se pronuncie sobre el depósito judicial realizado, ya que considera que el monto consignado debe girarse a manos de la Tesorería Nacional por tratarse de una deuda en favor del Fisco, en virtud de lo anterior, se presentó un escrito adicional ante el Tribunal Contencioso, reiterando que tal y como ya consta en el expediente judicial, se autoriza la liberación de los fondos en favor de la Tesorería Nacional al ser aprobada la cesión de derechos litigiosos, continuándose a su vez con la discusión judicial toda vez que se trató de un pago bajo protesta por parte de Corporación Accionaria Citibank. Adicionalmente, Corporación Accionaria Citibank, S.A., en su ahora condición de parte, solicita dicho pago sea, eventualmente, devuelto con todas sus obligaciones accesorias, indexado y con los intereses acumulados a la fecha de devolución, esto en caso de un resultado favorable al término del proceso judicial. Mediante la resolución de las 10 horas del 25 de Noviembre del 2015, notificada el 27 de Noviembre del 2015, el Tribunal Contencioso Administrativo rechaza la solicitud de “aclaración y adición” planteada por la Procuraduría General de la República. Por medio de la resolución de las 9 horas del 8 de diciembre de 2015, el Tribunal Contencioso Administrativo atendió la solicitud de la liberación de los fondos depositados judicialmente por parte Corporación Accionaria Citibank de Costa Rica, S.A., en favor de la Tesorería Nacional una vez aprobada la cesión de derechos litigiosos, ordenándose el traslado de los mismos a la

*(Continúa)*

cuenta respectiva, a la luz de lo anterior, es claro que Banco Citibank de Costa Rica, S.A. cumplió de forma satisfactoria con la obligación tributaria liquidada de conformidad con el fallo TFA-001-2015 de las 09:00 horas del 9 de marzo de 2015.

Actualmente se está a la espera de lo que disponga el Tribunal Contencioso Administrativo.

Se ha interpuesto el proceso contencioso administrativo respectivo en la sede judicial, para refutar lo actuado por la Administración Tributaria, el cual se encuentra en proceso vigente aún y en caso de ganar, lo que pago en Abril de 2015 sería devuelto más intereses.

El día 02 de Diciembre del 2014 se recibió notificación del Tribunal Contencioso Administrativo en donde se estable la siguiente fecha para llevar a cabo el juicio oral y público: 06 de Julio del 2015. Pero posteriormente dicho Tribunal suspendió la audiencia, estamos a la espera de resolución que establezca nueva fecha y hora para el juicio oral y público.

*(ii) Caso tributario 1999-2005 Banco Uno, S.A.*

El 22 de noviembre de 2007, fue comunicado al Banco el traslado de cargos correspondiente con un ajuste de ¢747.540.090.

Contra dicho traslado se planteó los reclamos administrativos ante la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, el cual fue declarado sin lugar. Se formuló el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la resolución determinativa, el cual fue también declarado sin lugar. El 14 de agosto de 2008, el Banco se apersonó ante el Tribunal Fiscal Administrativo para presentar la sustanciación del recurso de apelación oportunamente presentado de forma subsidiaria. El Tribunal Fiscal Administrativo emitió el fallo con resultado favorable parcialmente hacia el Banco. Por medio de la resolución No.161-08 del día 8 de marzo de 2008, la Dirección General de Hacienda, condonó los intereses para los periodos 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 correspondientes al impuesto sobre la renta.

Mediante resolución liquidadora SFGCN-AL-031-12 recibida el 29 de marzo del 2012, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales presentó el total de la deuda a pagar por un monto total ¢641.891.119 de principal y ¢746.824.237 por intereses. Sin embargo en resolución del Tribunal Fiscal Administrativo, No.24-2014 del 31 de enero de 2014 se confirma la

*(Continúa)*

condonación de los intereses y se confirma, en cuanto al monto de principal, la liquidación emitida por la Dirección General de Tributación.

No obstante una nueva liquidación fue emitida por la Administración Tributaria, sobre la cual se interpuso el recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo. El día 30 de Octubre del 2014 se recibió notificación de la sentencia # TFA-672-2014 en donde se resuelve el recurso de apelación con respecto a la última liquidación por un monto de ¢641.891.119 (principal sin intereses), no teniendo posibilidad de recurrir más se procedió a realizar el pago "bajo protesta" el día 04 de Diciembre del 2014, importante indicar que asimismo se ha interpuesto el proceso contencioso administrativo respectivo en la sede judicial, para refutar lo actuado por la Administración Tributaria, los cuales se encuentran en proceso vigente aún y en caso de ganar, lo pagado en Diciembre del 2014 sería devuelto más intereses.

El día 04 de Diciembre del 2014 se recibió notificación del Tribunal Contencioso Administrativo en donde se estable las siguientes fechas para llevar a cabo el juicio oral y público: 02 y 03 de Julio del 2015. Pero posteriormente dicho Tribunal suspendió la audiencia, estamos a la espera de resolución que establezca nueva fecha y hora para el juicio oral y público.

*(iii) Caso tributario 1999-2005 Banco CMB (Costa Rica), S.A.*

El 26 de noviembre de 2007, Banco CMB (Costa Rica), S.A. (fusionado con Banco Citibank de Costa Rica, S.A.) recibió un oficio de notificación de la Dirección General de Tributación con referencia No.275000016595 por ¢527.069.669 millones, producto del proceso de fiscalización efectuado por la Administración Tributaria de Grandes Empresas Territoriales, el cual tuvo su inicio en octubre de 2006. La revisión comprendió los periodos fiscales desde 1999 a 2005 y básicamente se enfocó en evaluar la metodología utilizada por el Banco para determinar sus ingresos no gravables, sus gastos no deducibles y por ende su renta neta gravable. Producto de dicha revisión, al Banco CMB (Costa Rica), S.A. le fue otorgado un crédito de impuesto por la suma de ¢105.431.351. El traslado fue impugnado por el Banco el día 9 de enero de 2008.

Asimismo, el 28 de marzo de 2007, Banco CMB (Costa Rica), S.A. recibió el traslado de cargos por el procedimiento administrativo sancionador, por un monto de ¢131.767.417 el cual fue impugnado el 15 de enero de 2008. Sobre este procedimiento sancionador, el 17 de julio de 2013 el Banco recibió resolución confirmatoria de la sanción, rechazando la impugnación

*(Continúa)*

presentada en el 2008. Una nueva apelación se ha dado trámite ante el Tribunal Fiscal Administrativo.

No obstante, mediante fallo 052-2014 del TFA, notificado el 27 de febrero de 2014, el Tribunal se ha pronunciado a favor del Banco, revocando todo lo actuado por la Auditoría Tributaria, en vista de un aspecto de prescripción presentado como para de los argumentos de defensa del caso, el cual fue aceptado.

Los Asesores Legales que nos representan en estos procesos, consideran que existe una razonable probabilidad de que los asuntos en cuestión sean resueltos favorablemente para Banco Cuscatlán de Costa Rica, S.A. y Banco Uno, S.A. No obstante, por el concepto específico de ganancias por diferencial cambiario de inversiones en el sector privado, la Administración consideró necesario reconocer provisión por ¢271.9 millones por concepto de impuesto de renta desde el período 2013.

*(iv) Caso lesividad Banco CMB (Costa Rica), S.A.*

El Estado interpuso proceso judicial contra Banco CMB (Costa Rica), S.A. mediante el cual pretende se anule la resolución N°308-P2005 de 14 de agosto de 2005, por considerarla contraria a sus intereses, ya que dicha resolución declaró parcialmente con lugar el recurso de apelación que interpuso la empresa y dejó sin efecto de manera parcial los ajustes correspondientes a ingresos gravables y gastos incobrables. El monto impugnado es por ¢2.137.740.

En abril de 2006 se interpuso formalmente la demanda por parte del Estado, siendo debidamente contestada por parte de CMB, dentro del plazo, el 26 de setiembre del mismo año.

El 09 de abril de 2007 se presentó escrito de conclusiones ante el Juzgado Contencioso Administrativo.

Mediante la resolución N°939-2008 de 08 de agosto de 2008, el Juzgado Contencioso Administrativo declaró con lugar la demanda a favor del Estado, por lo cual, el 25 de agosto de 2008 se interpuso recurso de apelación contra dicha resolución, reafirmándose los alegatos del recurso mediante escrito presentado el 30 de octubre de 2008.

El recurso de apelación fue resuelto desfavorablemente para CMB mediante resolución N°21-2009 de 30 de setiembre de 2009, por ello se solicitó adición y aclaración el 04 de mayo de 2009, siendo aclarado por el Tribunal

*(Continúa)*

en el mismo sentido mediante resolución N°38-2009 de 18 de mayo de 2009.

El 22 de mayo de 2009 se presentó escrito solicitando al Juzgado Contencioso Administrativo la devolución del expediente administrativo al Tribunal Fiscal Administrativo, para que éste procediese a determinar el monto que a su criterio debería sustituir el 25% de gasto financiero previamente reconocido.

El día 11 de setiembre de 2009 la PGR presenta escrito solicitando el rechazo del escrito presentado. Mediante resolución de 01 de febrero del 2010 el Juzgado Contencioso Administrativo le da la razón a la PGR y rechaza el escrito. El 12 de abril del 2010 se solicita la ejecutoria de dicha sentencia, la cual aún se está a la espera de que sea emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo.

El 19 de Julio del 2011 se remitió el expediente del proceso ordinario de lesividad al Tribunal Fiscal Administrativo para que se pronunciara al respecto. El proceso judicial se encuentra concluido.

Citi Leasing de Costa Rica, S.A.

El Estado presentó demanda de lesividad ante el Tribunal Contencioso Administrativo en contra de la Compañía, por la exención del impuesto a la propiedad sobre dos vehículos que se encontraban bajo arrendamiento en su momento. Dicha solicitud fue tramitada en el año 2009 y sobre la cual, el Tribunal Fiscal Administrativo otorgó la razón a la Compañía sobre dicha solicitud.

Los vehículos fueron declarados como pérdida total por el ente asegurador, a raíz de accidentes en los cuales estuvieron involucrados, por lo tanto la Compañía procedió a solicitar la exención respectiva para el período 2009, denegada en primera instancia por el Órgano Administrativo de la Administración Tributaria respectivo, pero luego concedida por el Tribunal Fiscal Administrativo. El monto aproximado es de US$4.000 y la contrademanda se presentó el 19 de julio del 2013.

En una primera instancia, la contrademanda fue rechaza, por lo tanto se interpuso recurso ante la sala de casación y se está a la espera de resolución.

*(Continúa)*

Citi Tarjetas de Costa Rica, S.A.

En diciembre de 2012, Citi Tarjetas recibió una notificación por parte de la Autoridad Municipal de San José, reclamando patentes comerciales no pagadas, correspondientes a los períodos 2011 y 2012. El monto reclamado es de aproximadamente ¢527 millones, incluyendo multa e intereses. En el mismo mes Citi Tarjetas presentó la argumentación de defensa.

No obstante lo anterior y en vista de los hechos ocurridos, y de acuerdo con las probabilidades de éxito analizadas conjuntamente con los asesores tributarios, la Administración de Citi Tarjetas decidió provisionar el 100% del reclamo al 31 de diciembre de 2012.

La Municipalidad de San José el día 08 de Diciembre del 2014 notifico el Oficio # FT-2013 que señala una aceptación parcial del recurso de revocatoria interpuesto, siendo que la defensa se basó en el hecho de que se había gestionado una renuncia a las patentes que fueron recalificadas. Finalmente se deja sin efecto el oficio de cobro notificado en Diciembre del 2012

Nuestros asesores externos consultaron con el Departamento Legal de la Municipalidad de San José y nos indicaron que la recalificación se está dejando sin efecto en virtud de que se basaba sobre dos patentes que ya habían sido objeto de renuncia. Debe aclararse que mientras existan períodos abiertos para la fiscalización, la Municipalidad sí podría iniciar un proceso similar. Debido a lo anterior, el día 18 de Diciembre del 2014 dicha Municipalidad notificó el Oficio # 989-DGT-Omiso-2014 en donde se inicia un nuevo proceso de fiscalización pero ahora sobre una sola patente y para los años 2011-2012 dando un plazo de 10 días hábiles para recibir contestación de parte de Citi Tarjetas, debido a las vacaciones de fin de año dicho plazo venció a mediados del mes de Enero del 2015.

El día 5 de Enero del 2015 se presentó escrito de defensa en contra del oficio #989-DGT-Omiso-2014, de acuerdo con los asesores externos se estima recibir notificación de un traslado de cargo por parte de la Municipalidad de San José a finales del año 2015 por la suma de ¢223.606.866. De acuerdo con las probabilidades de éxito analizadas conjuntamente con los asesores tributarios, la Administración de Citi Tarjetas decidió provisionar el 100% del monto indicado al cierre de Marzo del 2015.

*(Continúa)*

(36) Hechos relevantes

Venta de negocio de consumo de Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A.

El 14 de octubre de 2014, Citi anunció su intención de salir del negocio de banca de consumo (tarjetas de crédito personales y banca minorista) en varios países de América Latina, incluyendo en Centroamérica (El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Nicaragua). Los productos de consumo de los que Citi tiene intención de salir incluyen tarjetas de crédito, hipotecas, depósitos, préstamos y depósitos personales, sucursales, y seguros (SISA), empleados de la banca de consumo, banca de pequeñas y medianas empresas y la correspondiente cartera de banca comercial off-shore. En fecha 13 de julio de 2015, Citi firmó un acuerdo de compraventa respecto de dichos negocios y productos en Costa Rica y Panamá con The Bank of Nova Scotia, sujeto a la aprobación de los respectivos reguladores. Citi espera cerrar la venta el 1º de febrero de 2016.

(37) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros"*.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros*" (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

*(Continúa)*

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 "*Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*" para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 "*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE",* dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia especifica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a. Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

*(Continúa)*

Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b. Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término "estado de otro resultado integral" (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los otros resultados integrales pueden presentarse en un estado de resultado integral (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado integral por separado). La actualización de la NIC 1 era obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2009. Al 31 de diciembre de 2013, estos cambios no habían sido adoptados por el Consejo, sin embargo con la aprobación de las modificaciones en los Acuerdos 31-04 y 34-02, esta presentación es requerida para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

c. Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d. Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

La SUGEF ha autorizado en algunos casos que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores. Con las modificaciones realizadas al Acuerdo 34-02, se elimina la posibilidad de efectuar tal tratamiento a los traslados de cargos relacionados con impuestos, y se elimina la diferencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa contable emitida por el Consejo, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

e. Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12

*(Continúa)*

permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

f. Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se elimina la opción de capitalizar el superávit por revaluación de activos.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

g. Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de

*(Continúa)*

garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que eventualmente podrían no diferirse el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, el Consejo ha adoptado la contabilización de las comisiones y costos de transacción de acuerdo con lo establecido en NIC 18 y NIC 29. Sin embargo, se mantienen algunas diferencias en la forma de realizar algunos registros relacionados, tal y como se explica a continuación:

- Los ingresos por comisiones se reconocen como pasivos y se registran en la cuenta de ingresos diferidos (pasivo) y los costos directos incrementales se amortizan en la cuenta de cargos diferidos (activo). NIC 39 considera tales comisiones y costos incrementales como parte del costo amortizado del instrumento financiero y no como un activo y pasivo separado.

- El ingreso por comisiones se difiere en la cuenta de otros ingresos y los costos se amortizan en la cuenta de otros gastos. De acuerdo con la NIC 18 y 39, tanto los ingresos como los costos, deben presentarse como parte de los ingresos por intereses del instrumento financiero.

- De acuerdo con la NIC 39, la tasa de interés efectiva de los instrumentos financieros se calcula a lo largo de la vida esperada (o cuando sea adecuado en un periodo más corto) del instrumento financiero. De acuerdo con la Normativa SUGEF, la tasa de interés efectiva se debe calcular a lo largo de la vida contractual del instrumento.

- De acuerdo con la Normativa SUGEF, en el eventual proceso de adjudicación de la garantía de un crédito, los ingresos diferidos y los costos incrementales pendientes de diferir o amortizar a la fecha, no son considerados dentro del costo amortizado del instrumento y no se toman en cuenta para el cálculo del valor en libros del bien realizable. De esta manera, al momento de la adjudicación, tales comisiones pendientes de diferir y los costos pendientes de amortizar, se reconocen en el resultado del periodo.

*(Continúa)*

h. Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

i. Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sean registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, las cooperativas de ahorro y crédito y la Caja de Ahorro y Préstamos para la Educación, como controladoras, no consolidarán los estados financieros intermedios y anuales auditados de las participaciones en empresas como funerarias y otras de índole diferente a la actividad financiera y bursátil, excepto las empresas propietarias o administradoras de los bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, las cuales se consolidarán.

*(Continúa)*

j. Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

k. Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

l. Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

m. Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

n. Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

*(Continúa)*

o. Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

- Se establece la denominada "opción de valor razonable" para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).

- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

a) Carteras Mancomunadas.

Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.

*(Continúa)*

b) Inversiones propias de los entes supervisados.
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

p. Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

q. Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

*(Continúa)*

- La definición de "negocio" fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de "combinaciones de negocios".

- Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.

- Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.

- Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.

- Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma. Sin embargo, establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, se deberían efectuar tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

r. Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

s. Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

*(Continúa)*

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

t. Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad

*(Continúa)*

de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

u. Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 Estados Financieros Consolidados proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho.

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada.

Cuando la aplicación de los nuevos requerimientos conlleva la consolidación por primera vez de una participada que es un negocio, el inversor:

1) determinará la fecha en la que el inversor ha obtenido el control sobre la participada con arreglo a la NIIF 10;

2) valorará los activos, pasivos y participaciones no dominantes como si la contabilidad de la adquisición se hubiese aplicado en dicha fecha.

Si (2) resulta impracticable, entonces la fecha en la que se considera que se ha realizado la adquisición es al inicio del primer ejercicio para el que la aplicación retroactiva sea practicable, que podría ser el propio ejercicio corriente.

*(Continúa)*

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

v. Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos

En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

w. Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades

En mayo de 2011, el Consejo emitió la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

x. Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Mediciones al Valor Razonable

Esta norma fue aprobada por el Consejo en mayo 2011, proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir de 1 de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

y. La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

*(Continúa)*

z. CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios

Esta Interpretación proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación se aplica tanto a:

- las infraestructuras que el operador construya o adquiera de un tercero, para ser destinadas al acuerdo de prestación de servicios; y

- las infraestructuras ya existentes a las que el operador tenga acceso, con el fin de prestar los servicios previstos en la concesión, por acuerdo de la entidad concedente.

La CINIIF 12 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

aa. CINIIF 13, Programas de Fidelización de Cliente

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización en la entidad que concede créditos - premios a sus clientes por fidelización como parte de una transacción de venta, que sujetas al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito; los clientes puedan canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero del 2011. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

bb. CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación se aplica a todos los beneficios definidos post-empleado y a otros beneficios definidos a los empleados a largo plazo, asimismo considera los requerimientos de mantener un nivel mínimo de financiación a cualquier exigencia de financiar un plan de beneficios definido post-empleado u otro plan de beneficios definido a largo plazo. También abarca la situación en la que un nivel mínimo de financiación puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero del

*(Continúa)*

2011, con aplicación retroactiva. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

cc. La CINIIF 16, Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero

Esta Interpretación permite que una entidad que use el método de consolidación paso a paso elija una política contable que cubra el riesgo de tasa de cambio para determinar el ajuste acumulativo de conversión de moneda que es reclasificado en resultados durante la enajenación de la inversión neta en negocios en el extranjero como si se hubiese usado el método de la consolidación directo. La CINIIF 16 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

dd. CINIIF 17, Distribuciones a los Propietarios de Activos Distintos al Efectivo

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de los dividendos por pagar por la distribución de activos distintos al efectivo a los propietarios al inicio y término del período.

Si después del cierre de un período sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, una entidad declarase un dividendo a distribuir mediante un activo distinto al efectivo, revelará:

a) la naturaleza del activo a distribuir;

b) el valor en libros del activo a distribuir a la fecha de cierre del período que se informa; y

c) si los valores razonables son determinados, total o parcialmente, por referencia directa a las cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo o son estimados usando una técnica de valuación y el método usado para determinar el valor razonable y, cuando se use una técnica de valuación, los supuestos aplicados.

La CINIIF 17 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el CONASSIF. Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de los dividendos por pagar por la distribución de activos distintos al efectivo a los propietarios al inicio y término del período.

*(Continúa)*

Si después del cierre de un período sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, una entidad declarase un dividendo a distribuir mediante un activo distinto al efectivo, revelará:

a) la naturaleza del activo a distribuir;

b) el valor en libros del activo a distribuir a la fecha de cierre del período que se informa; y

c) si los valores razonables son determinados, total o parcialmente, por referencia directa a las cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo o son estimados usando una técnica de valuación y el método usado para determinar el valor razonable y, cuando se use una técnica de valuación, los supuestos aplicados.

La CINIIF 17 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

ee. CINIIF 18, Transferencias de Activos Procedentes de Clientes

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de transferencias de elementos de propiedad, planta y equipo por parte de las entidades que reciben dichas transferencias de sus clientes, asimismo sobre los acuerdos en los que una entidad recibe efectivo de un cliente, cuando este importe de efectivo deba utilizarse solo para construir o adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo, y la entidad deba utilizar el elemento para conectarse al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo al suministro de bienes o servicios, o para ambas cosas. La CINIIF 18 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

ff. CINIIF 19, Cancelación de Pasivos Financieros mediante Instrumentos de Patrimonio

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización por una entidad cuando las condiciones de un pasivo financiero se renegocien y da lugar a que la entidad que emite los instrumentos de patrimonio para un acreedor de ésta cancele total o parcialmente el pasivo financiero. La CINIIF 19 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2010. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

*(Continúa)*

*(Continúa)*